



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 22/12

28 de diciembre de 2012

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**
- 2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2013.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)

No asisten los Concejales: D^a. Ana María Martínez Barba (PP) y D. José López Ruiz (PSOE).

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D^a Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

El Sr. Presidente justifica la urgencia del asunto que ha motivado la convocatoria de este Pleno y, de conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la declaración de urgencia



que queda ratificada por once votos a favor (PP), dos votos en contra (IU-Verdes) y seis abstenciones (PSOE).

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2013.

Visto el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2013, formado por el Presidente de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo, en virtud de lo establecido en el artículo 168.4 del TRLHL, emitido por la Intervención Municipal con fecha 20 de diciembre de 2012, sobre el contenido de los estados de gastos e ingresos, documentación complementaria, bases de ejecución, anexos y plantilla, que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano éste competente para su aprobación, enmienda o devolución.

Resultando que la Intervención Municipal, con fecha 28 de diciembre de 2012, a la vista de los nuevos informes jurídicos aportados al proyecto de presupuesto, emite un nuevo informe por el que se matiza el referido anteriormente de 20 de diciembre.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Personal y Recursos Humanos, con fecha 20 y 27 de diciembre de 2012, respectivamente, relativos a la propuesta de aprobación de la plantilla municipal para el ejercicio 2013.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2012, dictaminó favorablemente la propuesta de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2013, por cinco votos a favor (PP) y cuatro votos en contra (PSOE e IU-Verdes).

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 28 de diciembre de 2012.

Atendidos los informes elaborados por la Interventora Accidental, ambos de fecha 28 de diciembre de 2012, respecto a las enmiendas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2013 formuladas por los tres grupos municipales, bien mediante registro de entrada, bien en la propia sesión plenaria.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Pues leídas las enmiendas vamos a pasar al desarrollo de este Pleno con un esquema inicial, aunque en principio los tiempos están marcados, pero no hay ningún inconveniente en alargarlos si ustedes consideran conveniente y necesario. Existirá una primera intervención por parte del equipo de gobierno, en explicación de estos presupuestos, de este borrador del presupuesto, para pasar a un primer turno de intervención de los grupos políticos de 15 minutos, un segundo turno de intervención de



cada uno de los grupos de 10 minutos, con posterioridad haremos el receso para poder estudiar las mociones presentadas en este Pleno, puesto que tanto los grupos como desde Intervención tendrán que valorarse y ser informados y después pasaremos a un primer turno de explicación de enmiendas de 15 minutos y una segunda intervención de los grupos también para las enmiendas de 15 minutos para pasar finalmente al cierre de la exposición final y a la votación, que como ustedes saben es una votación única.

Por tanto vamos a dar comienzo a esa primera exposición de motivos, en la que inicialmente intervendré yo, después la portavoz del Grupo Municipal Popular, Alicia Abellán, el Concejal de Personal para temas de Personal, Juan Calabuig. Como ustedes saben la formación de los Presupuestos Municipales compete al Alcalde y es el Alcalde el que, con arreglo a lo que dice la Ley, de los distintos apartados que existen en este Presupuesto Municipal, es quién lo dirige al Pleno para su aprobación inicial. El primer documento que existe en este borrador de presupuestos municipales es una memoria de Alcaldía, y es la que paso a leer a continuación... El presupuesto que ahora presentamos es un presupuesto marcado por el rigor, la austeridad y la contención del gasto público, todo ello sin olvidar el patente carácter social que presenta, manteniendo y aumentando aquellas consignaciones presupuestarias destinadas a los Servicios Sociales Municipales así como a las entidades de la localidad que ofrezcan servicios de esta índole. Un documento integrador en el que la generosidad y la responsabilidad del equipo de gobierno ha permitido que las distintas concejalías dispongan de los recursos para ellos destinados, siendo en ocasiones muchas de éstas desfavorecidas en pro de otras que ven aumentadas sus dotaciones presupuestarias. Un claro ejemplo es el de la consignación destinada a la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio. En años anteriores a mi toma de posesión como Alcalde, el Ayuntamiento de Jumilla no ha contado con presupuestos aprobados, funcionando con la sistemática del presupuesto prorrogado desde la anualidad 2009, la experiencia ha demostrado que tal acción es una mala práctica política y una peor gestión presupuestaria ya que no se pueden conseguir objetivos políticos y ciudadanos previamente diseñados, ni se consiguen los deseos de muchos vecinos que ven como sus ilusiones no se hacen realidad. Es en la próxima liquidación a realizar del ejercicio 2012, cuando se comenzará a ver los frutos de la gestión de este equipo de gobierno que tiene por objeto la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Dado el nivel de ingresos que tiene el Ayuntamiento, francamente realista, y dada la gestión de años anteriores que ha provocado obtener liquidaciones presupuestarias negativas, tanto el año pasado como en el presente, realiza el principio de la prudencia en las inversiones y gastos de mantenimiento de servicios, sin mermar las calidades mínimas de los principales servicios, ofreciendo el bienestar merecido por todos los ciudadanos. Por ello, para conseguir este último objetivo y no siendo suficiente la gestión ordinaria de los ingresos, se hace necesaria una subida relativa a la presión fiscal que debe repercutirse a los ciudadanos. Sobra decir que esta Corporación que presido no acudiría a esta fórmula de no ser la única para ir reduciendo el endeudamiento local y, poco a poco, ir remontando la situación en la que se encuentran las arcas municipales. Sin duda es el momento de afrontar la gestión económica municipal desde el rigor y la responsabilidad, y esto pasa irreductiblemente por una adecuada y realista previsión de ingresos y la priorización, por tanto, de los gastos municipales. Todo lo expuesto aconseja la presentación de este presupuesto municipal firmado por Enrique Jiménez el 19 de diciembre de 2012.

Sra. Concejala Alicia Abellán Martínez, tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias señor Presidente, concejales, señoras Interventora y Secretaria, señoras concejalas, señores concejales, público asistente y medios de



comunicación y personas que nos siguen y nos seguirán a través de los distintos medios de comunicación. Un nuevo año más nos encontramos en el Pleno para debatir el Presupuesto Municipal para el próximo ejercicio 2013. Llegamos tarde, porque es justo reconocer que llegamos un pelín tarde pero, no obstante, se hace necesario aprobar el presupuesto municipal para el ejercicio de 2013 y por ese motivo es por lo que estamos esta tarde aquí. Un Presupuesto Municipal tal y como se desprende de los datos que se han anticipado por parte de la Secretaria y también del propio Alcalde, por esa referencia a la memoria que inicia el Presupuesto Municipal 2013, que reduce en torno un millón de euros respecto al ejercicio en el que estamos, el ejercicio 2012, un Presupuesto Municipal en el 2012 que ya se redujera en casi ocho millones de euros con respecto al que había en vigor, un presupuesto del año 2008 por entonces y hasta la aprobación de este presupuesto de 2012, que ascendía a la cantidad de veintisiete millones ciento treintinueve mil seiscientos cuarenta euros. Por lo tanto nos encontramos ante un Presupuesto Municipal con un importe de diecisiete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos noventa euros que como digo, supone una reducción aproximada de un millón de euros menos que lo ejecutado, que lo presupuestado en el 2012. Decir a grandes rasgos que mayoritariamente casi el 50% de ese presupuesto de gastos va destinado a los gastos de personal, que también se han relacionado por parte de la Secretaria, en la plantilla que también se incluye en el expediente del Presupuesto. Un total de ocho millones seiscientos mil euros destinados a los gastos de personal del Ayuntamiento de Jumilla, seguidos muy cerca por un importe de siete millones setecientos sesenta mil euros, para gastos corriente, son los dos capítulos más importantes del Presupuesto Municipal. Tal y como ocurriera también en el presente ejercicio, en el presente año, es un presupuesto austero, marcado por el rigor y fundamentalmente basado en la realidad económica que lamentablemente, pues este año ha caído aún más y evidentemente a eso responde la merma de ingresos para el Presupuesto 2013 y las consecuente reducción en materia de gastos también para el próximo año 2013. Hay dos importantes reducciones en materia de ingresos a las que yo hacía referencia en la Comisión Informativa de Hacienda. Una de ellas es la reducción en la partida destinada a servicios urbanísticos, que el año pasado estaba presupuestada en un millón de euros y este año solamente hay un presupuesto de cinco mil euros, solamente, en esta partida. E igualmente también lamentar que se reducen cerca de ochocientos mil euros las transferencias que la Comunidad Autónoma va a hacer al Ayuntamiento el próximo año 2013, vía presupuesto, vía presupuesto municipal 2013. Por tanto, esas son las dos reducciones de ingresos más importantes y, evidentemente, es una reducción a la que hay que hacer frente con la seriedad de las cifras económicas y, por lo tanto, con el rigor que la situación económica que tiene el Ayuntamiento de Jumilla aconseja y marca y, por lo tanto, seguiremos en la línea de trabajar con datos reales y así, a eso responde precisamente este Presupuesto Municipal, porque, además está presupuestado en la previsión de ingresos, está hecha con base en los derechos reconocidos netos del presente ejercicio, es decir, con los derechos reconocidos que ya tenemos durante el presente ejercicio, por lo tanto la previsión se ha intentado ajustar a la realidad lo máximo posible para, evidentemente, poder hacer frente con los ingresos a los gastos que de manera ordinaria afronta el Ayuntamiento de Jumilla y asume Ayuntamiento de Jumilla a lo largo de todo el año. Es importante también destacar, dado que nos encontramos es un debate, en uno de los debates, si no el más importante, uno de los más importantes que todo ayuntamiento debe tener una vez al año como es el debate del Presupuesto Municipal 2013 en esta ocasión, si decir que damos paso a un presupuesto nuevo, a un año nuevo, a un ejercicio nuevo, sí que convendría, en líneas generales, hacer un breve repaso de lo que ha ocurrido en este presente año 2012 y, con base al Presupuesto 2012. Decir, con respecto al estado de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

deuda que se acompaña también como es obligación en el Presupuesto Municipal, hacer mención especial a la deuda a corto plazo, decir que al inicio de la legislatura habían tres millones de euros, con préstamos a corto plazo y a día de hoy podemos decir que esa deuda se ha rebajado considerablemente, estando únicamente un préstamo en vigor de un millón trescientos treinta y un mil setecientos quince euros, con lo cual hemos también minorado esa deuda a corto plazo que es una de las que, evidentemente, menos ayuda a sanear la Tesorería Municipal. Un año 2012 marcado desde el punto de vista económico y principalmente por el mecanismo extraordinario de financiación que, gracias a la aprobación de ese plan de ajuste por el equipo de gobierno el pasado 29 de marzo de 2012, permitió que el Ayuntamiento, de forma excepcional, porque no lo habríamos podido hacer de otra manera, si no hubiese sido con esta línea, puesto en marcha por el gobierno de la nación, como digo, supuso que el Ayuntamiento de Jumilla pudiese pedir un préstamo extraordinario por más de cinco millones de euros, más de cinco millones de euros que fueron inmediatamente ingresados a las cuentas de los proveedores a los que el Ayuntamiento les debía dinero por aquella fecha. Por lo tanto se pagaron más de cinco millones de euros de deuda a proveedores en este presente año 2012, la mayoría de ellos, cuatro millones novecientos setenta y seis mil euros se hacían efectivos el pasado 31 de mayo del 2012 como digo pagando deuda a proveedores, en algunos casos deuda atrasada de bastantes años. Es una medida importantísima, ya no sólo porque da la respuesta justa al trabajo de los proveedores que habían trabajado para el Ayuntamiento, sino también porque suponía garantizar el mantenimiento de muchos de los servicios que el Ayuntamiento presta puesto que era difícil gestionar con deuda con muchos proveedores que, evidentemente, ponían sus limitaciones a la hora de trabajar para el Ayuntamiento y, evidentemente, era un problema añadido a la hora de gestionar los escasos recursos municipales. En esa línea de solventar problemas y de gestionar económicamente, gestionar políticamente los recursos municipales, pues también se hicieron a lo largo de este ejercicio 2012, se han hecho importantes gestiones como por ejemplo conseguir que la luz de las pedanías del sur del municipio, una luz que fue incluso cortado el suministro eléctrico de alguna de las pedanías del sur del municipio por impago, de años atrás, del suministro eléctrico, pues fue restablecido el suministro eléctrico y acordado un plan de pagos con la empresa para que evidentemente esa situación no se vuelva a producir. E igualmente en esa línea de gestión por parte del equipo de gobierno se ha avanzado, gestionado y ultimado, y además puesto en marcha, un acuerdo con la compañía suministradora Iberdrola, de manera que hemos ya conseguido en las últimas facturas de suministro eléctrico, hemos ya conseguido una rebaja de la factura mensual de aproximadamente unos diez mil euros y además ahora estamos en disposición de renegociar esas condiciones para que el ahorro en la factura del suministro de energía eléctrica siga descendiendo a lo largo del siguiente ejercicio, a lo largo del próximo año y, además, esta situación de acuerdo con esta compañía ha permitido dar de alta suministros eléctricos de edificios municipales que no contaban todavía con suministro eléctrico porque la deuda era importante y no accedía esta compañía a dar de alta esos suministros eléctricos si no se llegaba al acuerdo que ahora ya está formalizado. Y estoy hablando, por ejemplo, de edificios como pueden ser el Centro de Atención a la Infancia, el edificio de Servicios Sociales, el Centro de Día Marín Padilla o el Parque de Educación Vial, además, incluyendo el polígono industrial, la iluminación del polígono industrial del Cerro del Castillo, que hace precisamente pocas semanas conseguíamos finalmente que ese polígono industrial tenga ya dado de alta el suministro de energía eléctrica como también lo está ya en otros servicios que acabo de mencionar. Un año también importante porque, por fin, el Ayuntamiento de Jumilla ha contado y cuenta con una ordenanza de subvenciones para afrontar el pago de impuestos municipales a



personas en situación de desempleo y también para pensionistas. Ha habido un total de 52 solicitudes, 38 de personas pensionistas y 14 de personas en situación de desempleo, y se ha concedido de forma favorable un total de 20 subvenciones. Estamos ya trabajando para que esta Ordenanza de Subvenciones sea también una realidad en el ejercicio 2013, pero a que además y dada la casuística que nos hemos encontrado, que permita ampliar la cobertura para que sean muchas más las personas que se beneficien de estas subvenciones para afrontar el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles que, como digo, se ha puesto por primera vez en marcha en este ejercicio 2012 y que así será también para el Presupuesto para el ejercicio 2013 y que también cuenta con la oportuna consignación presupuestaria que es la misma que este año porque, evidentemente, pretendemos que se consuma plenamente con la bonificación que haremos de esa ordenanza de subvenciones para, como digo, ampliar el número de personas que puedan ser beneficiarias. Un año también importante en materia de personal, del que también hablará más detalladamente el Concejal de Personal. Si es importante también destacar que Jumilla, por fin, va a contar, porque ya se está trabajando, ya hay una empresa gestionando la elaboración de la relación de puestos de trabajo, de la RPT, un documento de gestión y de organización de recursos humanos del que también se ha hablado mucho y mucho y muchos años atrás, y que finalmente ya se ha puesto en marcha, está ejecutando esa redacción, y por lo tanto, en muy pocas fechas podremos contar con ese documento básico en la organización de recursos humanos, de organización de los recursos humanos del Ayuntamiento de Jumilla. Un año también importante puesto que se han puesto en orden muchas otras cuestiones como pueden ser la estación de autobuses, que recientemente en Pleno Ordinario seguíamos el procedimiento de liquidación de esa concesión, concesión caducada, y además reclamándole al concesionario que afronte sus obligaciones que nunca se le habían reclamado hasta la fecha y, por lo tanto, es un expediente también ya iniciado y que se resolverá en próximas fechas. Un expediente también muy importante, muy voluminoso y además que ha supuesto un trabajo importantísimo a muchos de los departamentos del Ayuntamiento de Jumilla, lo que también aprovechamos para, en nombre del equipo de gobierno, agradecer el trabajo que tanto por la Intervención Municipal, por Secretaría, por Medio Ambiente, por los técnicos de administración general de Contratación, y de Urbanismo también, el trabajo por parte de la Concejalía de Servicios también, un trabajo ímprobo y digno de reconocer públicamente, porque ha sido un expediente intenso, lo está siendo, lo sigue siendo, porque evidentemente, primero había que trabajar en la liquidación de esa concesión del vertedero municipal, que está caducada más de 6 años, y además una medida importantísima en este sentido, la prohibición de traer basuras de fuera del municipio a ese vertedero municipal, garantizando el cumplimiento de la Ley, que hasta entonces no se hacía, por lo tanto, en ese tema se sigue avanzando y se seguirá avanzando en próximos meses. También importantes temas que se han puesto a la luz, solventados y que todavía a día de hoy siguen siendo, estando pendientes de fiscalizar, me refiero a la gestión del agua de las pedanías de la Fuente del Pino y de La Alquería, una gestión que hasta la fecha no llevaba el Ayuntamiento de Jumilla, siendo el agua potable una gestión obligada y obligatoria del Ayuntamiento de Jumilla. Esa gestión ha sido, por fin, asumida por el Ayuntamiento de Jumilla que es quién debería haberla asumido hace años y, evidentemente, se está trabajando todavía en la actualidad, fiscalizando el dinero público resultado de esa gestión del agua que se hacía por estas dos pedanías, pues fiscalizando y se seguirá fiscalizando el dinero público, porque es un dinero público, y por lo tanto ha de ser fiscalizado y controlado por el Ayuntamiento de Jumilla. A todo esto hay que unir la cantidad de facturas que se han ido incorporando a través de reconocimientos extrajudiciales de crédito de años atrás, facturas que aparecieron de una manera más que considerable cuando se



abrió el plan de pago a proveedores, en el que los proveedores tenían que presentar esas facturas, se presentaron por más de trescientos mil euros facturas de años anteriores, y a todas esas facturas también se les ha ido, y se les está todavía dando debida respuesta. Por lo tanto, son algunas de las cuestiones económicas que se han ido solventando y que se han ido gestionando a lo largo del presente año, y que lo que hacen y lo que han conseguido es que la gestión municipal, y por ende, la prestación de los servicios municipales se ajuste mucho más a la legalidad y poniendo orden en muchos temas, como algunos de lo que he mencionado, que era más que evidente, que había que solucionar y que había que acometer hace años, pero no se habían acometido hasta la fecha y, por lo tanto, había llegado el momento de ponerles solución y punto final, a alguno de los temas para empezar de nuevo con una mejor y, sobre todo, una clarísima gestión económica, a todas luces.

Con respecto a los gastos del Presupuesto Municipal 2013, decir que el principio que ha inspirado la elaboración del Presupuesto Municipal, una vez contando con los presupuestos de ingresos que teníamos, realista, y el que nos marca las directrices, y el que marcará las directrices también en el año próximo, hay una única premisa y ha sido mantener los servicios que en la actualidad se prestan, mantener y garantizar el mantenimiento de los servicios, fundamentalmente los servicios básicos y obligatorios que como Ayuntamiento hemos de prestar y, por lo tanto, esa es la apuesta: el mantenimiento de los servicios que en la actualidad se prestan, y especial referencia también, porque lo sigue siendo en este año, el mantenimiento y la apuesta clara por las enseñanzas musicales, puesto que el contrato está presupuestado, en trescientos setenta y cinco mil euros, cantidad que en nada se toca con respecto al año anterior como también lo es en otras muchas partidas, por lo tanto, un presupuesto de gastos aconsejado y guiado por el mantenimiento de los servicios que en la actualidad se prestan y por la incrementación y mejora de otros datos. También, ya voy concluyendo, decir que en el expediente de presupuestos, tras la comisión informativa celebrada anoche, en la que los Grupos Municipales manifestaron el deseo de que hubiese una documentación más clara, o alguna documentación de la que según ellos se adolecía en el expediente, hoy mismo se han incorporado: un informe de la Secretaria municipal, que aun no siendo preceptivo ni obligatorio, pues sí se ha aportado ese informe de la Secretaria municipal, la que detalla, evidentemente, que el informe preceptivo es el de la Interventora que es con el que se contaba desde el principio en el expediente. También se ha hecho llegar a los Grupos Municipales la previsión que Personal hizo en su momento trasladándola a la Interventora municipal, para su traslación al Presupuesto Municipal y, por tanto, también se incorpora en la información que les hemos dado, e igualmente el informe de la Intervención Municipal tras la nueva información que ha aparecido en el segundo informe de la técnico de personal, matizando por lo tanto éste, y también una propuesta de la Concejala de Policía Local en la que clarifica la propuesta inicial con respecto a la creación de tres plazas de cabos de policía. Igualmente se ha incorporado un expediente del seguimiento de infraestructuras de Aguas de Jumilla, la empresa de economía mixta, es un documento que ya contaban con él, puesto que los dos grupos municipales pertenecen al Consejo de Administración de Aguas de Jumilla, y por lo tanto, una información de la que disponían ya, pero no obstante, pues se ha aportado, para que también se incluya al expediente del Presupuesto Municipal 2013. Por lo tanto, vuelvo a recordar, a decir que es un presupuesto austero, basado en la realidad de una previsión de ingresos muy realista, si cabe, más realista que lo fuera la del año pasado, porque como he dicho se basa en derechos reconocidos netos y, por lo tanto, entendemos que no es el presupuesto deseable, pero sí es el que aconseja la situación, y evidentemente, es el que, con la verdad en la mano, es el que podemos traer a aprobación del Pleno Municipal. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias señora Abellán Martínez. Señor Calabuig Martínez, Concejal de Personal.

Señor Calabuig Martínez: Gracias señor Presidente y buenas tardes a todos. Pues para intentar matizar algunas de las cuestiones relativas al capítulo 1 de personal y de las normas que se han llevado para la redacción de este borrador de presupuesto, tengo que decirles que se hace toda la plantilla, aquí va el personal funcionario, laboral y eventual, de acuerdo con lo preceptuado en las leyes, en el artículo 90 de la Ley de Bases del Régimen Local, comprendiendo todos los puestos de trabajo, y se ha hecho siempre de acuerdo con los principios que ya se han traído aquí de racionalidad, economía y eficiencia. La plantilla presupuestaria es ahora mismo, la que prevé y organiza el pago de toda persona empleada de este ayuntamiento y controla el gasto que ello acarrea. Es pues un anexo del Presupuesto que sigue los mismos trámites que los previstos para la aprobación del mismo. Es conveniente señalar, como antes lo confirmaba la Portavoz del Grupo Popular, que éste será el último Presupuesto que cuente sólo con este único instrumento de valoración de personal, pues de todos es sabido que se encuentra en curso la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo que es realmente el verdadero inventario detallado de todos los puestos de trabajo y que nos permitirá disponer además, además de lo que es sólo el catálogo de los puestos de trabajo, del organigrama vertical y transversal que permite estructurar adecuadamente los recursos humanos que este ayuntamiento posee. Para la elaboración de la plantilla presupuestaria de las dotaciones de presupuesto que ella conlleva se han tenido en cuenta desde el principio, desde el Departamento de Personal, las diferentes propuestas presentadas por diversas concejalías. Las concejalías han sido: el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Empleo, la Concejal Delegada de Cultura y Turismo, el Concejal de Servicios Públicos, la Concejala de Igualdad de Oportunidades y Hacienda, el concejal que les habla, Delegado de Régimen Interior y Personal, y de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Policía Local. Estas propuestas solicitan, con carácter general, la amortización de distintas plazas contenidas en la plantilla actual por diversos criterios de eficiencia y adaptación a las actuales circunstancias económicas que creo que es obvio, que todo el mundo entiende, de una necesidad vital. Las plazas de las que se propone su amortización son las siguientes: una plaza de Monitor Deportivo, cuatro plazas de Conserje, una plaza de Agente de Desarrollo Local, siete plazas de Limpiadora, una plaza de Trabajador Social, dos de Conductor, una de Chofer, una de Auxiliar Administrativo y cinco plazas de Peón de Servicios. En total se propone la amortización de 24 plazas que actualmente se encuentran vacantes y de las que no tendría sentido dotar presupuestariamente cuando nos encontramos ante la imposibilidad legal de dotarlas de personal en la actual coyuntura económica y legal. De esta manera, sólo quedarían vacantes en la plantilla presupuestaria aquellas plazas que están cubiertas de manera provisional o que se pretenden cubrir por constituir necesidades indispensables y objetivas. Otro de los efectos de las diferentes solicitudes presentadas por los concejales delegados es la creación de tres plazas de Cabo de la Policía Local para poder cubrir todos los servicios con un mando, según se desprende del informe del Oficial Jefe de la Policía Local, que se acompaña en el expediente. En este punto es necesario reseñar que estas tres plazas se cubrirían por el procedimiento de promoción interna, para poder cumplir lo preceptuado por las disposiciones legales vigentes, que son la Ley 4/98 de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia, y el artículo 23.1 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que recoge el procedimiento de promoción interna adecuado para estos casos de necesidades irrenunciables, ya que esto supone que no se



produce incorporación de nuevo personal. Las otras dos cuestiones propuestas por las diferentes concejalías y contempladas en el borrador de presupuesto son la reclasificación de la plaza de Capataz de Servicios, del Grupo C2 al C1, y la asignación al puesto de Oficial Jefe de la Policía Local del complemento de especial disponibilidad. En ambos casos las razones que nos impulsan a estas modificaciones nos parecen de justicia. En el primero de ellos, añadiremos que no es normal que el jefe y los subordinados compartan idéntica categoría, si a ello añadimos que esta reclasificación comporta realmente, no llega a un centenar de euros, a dos centenares de euros anuales, de subida presupuestaria, entenderemos que se impulse esta reclasificación a todas luces necesaria. El otro caso, es admitir en el Presupuesto la realidad laboral de la plaza de Oficial Jefe de la Policía que, por sus peculiares características, debe de estar disponible las 24 horas de los 365 días del año, por lo que creemos se hace acreedora del complemento de especial disponibilidad contemplado en el Acuerdo Marco y convenio colectivo vigente en este ayuntamiento. En definitiva estas amortizaciones van a suponer un ahorro sustantivo que nos va a permitir mejorar el estado presupuestario al poder dedicar estas partidas que no se van a contemplar a otros gastos necesarios e imprescindibles para el normal desarrollo de la actividad cotidiana en este ayuntamiento y este es, señores concejales, dadas las actuales circunstancias y condicionantes económicos, el mejor presupuesto del Capítulo I de Personal que hemos podido presentar a la aprobación de este Pleno. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Calabuig Martínez, vamos a dar comienzo, por tanto general de los Presupuestos Municipales del ejercicio 2013, con la intervención de los Grupos Municipales. Para el primer turno de palabra, tiene la palabra el señor Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias señor Presidente. Buenas tardes Sra. Interventora, hoy lógicamente más protagonista que en otras ocasiones, también, por supuesto, la Sra. Secretaria, señoras concejalas, señoras y señores concejales, público asistente y medios de comunicación. Desde luego, nos parece, por supuesto, uno de los debates más importantes del año y se celebra en un día un poco atípico y no porque sea el día de los Santos Inocentes, sino porque creemos que no tiene demasiado sentido, más bien no tiene ninguno, que estar hoy aquí, que no significa que el Presupuesto entre en vigor el 1 de enero, porque todos sabemos que necesita de 15 días de exposición pública, pues no lo hayamos tenido que digerir, pues junto con todos los días de fiesta y junto con una prisa bastante importante. De ahí el voto en contra de la urgencia, porque esto no entra en vigor el uno de enero. Si algo creemos que caracteriza el Presupuesto 2013 es que es el presupuesto de la privatización de la basura, porque es una partida con el 15% del total del Presupuesto, por lo tanto es algo bastante, bastante relevante. Veíamos hace bien poco en otros sitios como las privatizaciones de Sanidad, de otras cuestiones, eran lo más relevante y lo más importante de los presupuestos que discutían y debatían. Aquí en Jumilla, por desgracia, igualmente. Tanto es así que esa realidad, la privatización de la basura, supone un incremento del cien por cien, o cercano al cien por cien, de lo que este ayuntamiento pretende recaudar en esa tasa, por lo tanto, serán los ciudadanos, seremos los ciudadanos, los que acarreemos ese cien por cien más de ingresos, porque se ha duplicado la partida respecto a lo que se ha ingresado este año, y eso es lo que hay previsto en el presupuesto de ingresos. Hay otras no menores por su importancia relativa en la partida de ingresos, o de la tasa que se va a poner, a las personas mayores que reciben la ayuda a domicilio, está previsto que ingresen quince mil euros. Dado el pequeño número de personas mayores beneficiarias de esta cuestión, pues lógicamente también van a tocar desgraciadamente a mucho. Y se hablaba bastante de un presupuesto con rigor, bueno, pues no sabemos si



creerlo completamente, porque también se dijeron las mismas palabras en la aprobación del Presupuesto de 2012, y ahora resulta que hemos visto porque habían partidas infladas, puesto que ahora, a pesar de haber subido las tasas y los impuestos, tienen la misma cantidad, y hablo de las partidas en las que se preveía recaudar el tema del IBI y de otras parecidas. También creemos y seguimos creyendo que hay partidas que no se van a recaudar, la de las sanciones urbanísticas y otro tipo de sanciones que el año pasado ya fallaron estrepitosamente y, por lo tanto, nada nos conduce a pensar que este año no fallen. Por lo tanto esa bajada del Presupuesto General, esa bajada de los ingresos, pues corresponde específicamente a eso, creemos que el Presupuesto 2012, pues estaba inflado, como esa partida de los ingresos por servicios urbanísticos de un millón de euros, lógicamente no se ha cumplido y ahora tenemos que ver un presupuesto mucho menor. También hay que destacar que la participación de los colectivos y ciudadanos ha sido cero, nula, sólo a través de nosotros como representantes hay alguna participación y, desgraciadamente, poca y en muy poco tiempo. Empezando por el capítulo I de personal, creemos que los informes lo dejan claro: no le han dicho todos los parabienes a esas modificaciones, esa reclasificación, una plaza de capataz en modo alguno tiene informe favorable, al final cuenta con informes técnicos de personas que no tienen nada que ver en el escalafón con esa plaza y creemos que, a pesar de no criticar el tema de la Policía, no tienen ustedes criterio, porque esas tres plazas que hoy vienen, en febrero se fueron, por lo tanto, que criterio es cambiar en once meses de postura. Creemos que ninguno y creemos que este tipo de cambios, con esa RPT a medio, con esa RPT a medio, pues no es el momento, sinceramente, no es el momento. La única partida que desgraciadamente sube apreciablemente en personal es la de otras indemnizaciones, aquéllas a las que van las indemnizaciones por despido, que desgraciadamente sube un trescientos por ciento, de quince mil a cuarenta y cinco mil euros. Siguiendo por el capítulo II, pues aumenta y aumenta y aumenta y, en algunas cuestiones, sabemos que aumenta pues, lógicamente aumenta el recibo de la luz, aumenta, pero es que en este caso aumenta por las privatizaciones: ya son casi, casi, la misma cantidad que el capítulo I de personal y, bueno, pues se traduce en que el número de personas que estaban trabajando, los temporales, los eventuales, los laborales, pues han pasado a ser cien personas menos que cuando comenzó la legislatura. Sumando unas, otras, programas, despidos, privatizaciones de limpieza, etc., etc., etc., y no compensa el número de personas que entra a trabajar en esas empresas privadas y, como digo, viene el trueno gordo, dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil euros de la basura, o lo que es lo mismo, doscientos treinta y un mil euros mensuales, que vendrán con una facturita solamente, pero veremos a ver la valentía que hace falta para poder pagar esa factura, y ojalá se pueda pagar y no pase, como pasa en tantos otros sitios porque, en un momento determinado, porque el Ayuntamiento no pague, haya huelga, la basura en las calles, cosas que no pueden pasar si se siguiera gestionando por el Ayuntamiento. Además, esa y las demás privatizaciones hacen que no puedan haber esos contratos temporales que a tanta gente han servido y han ayudado, y eso, lógicamente, es bastante problemático, pues ahí entraba la gente, no porque fuera joven, no porque la empresa la seleccionara, entraba la gente por el mérito de estar más tiempo en paro y, no discutimos que hubiera habido que tener que invertir en el vertedero, por supuesto, pero en el tema de la recogida, desde luego, se podían haber hecho muchas cosas sin esa privatización completa, entre otras, no tener que pagar un diecinueve por ciento de esos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil euros, entre beneficio industrial e IVA, cosa que a nadie nos sirve. El último informe económico, más detallado, de un interventor anterior, decía que no se perdía dinero con este servicio y, sin embargo ustedes, creemos que lo único que quieren es, lo único que pasa es que no hay voluntad de gestión, ninguna.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

La deuda habrá bajado a corto plazo, pero lógicamente ha subido a largo plazo, y ha subido, pues lógicamente por ese préstamo de pago a proveedores, con su vertiente positiva y con su vertiente negativa, y es que la deuda en valores absolutos, por mucho que ustedes sólo quieran ver la de corto plazo, pues ha subido en su conjunto. Qué lástima, lógicamente lamentamos que haya muchísimas áreas con mil, con dos mil, o con cinco mil euros que gestionar, o sea, fuera de nóminas y fuera de contratos firmados, hay mil, dos mil, cinco mil euros, incluso hay más de un concejal que sólo tiene libertad de gasto en cantidad anual inferior a lo que cobran. El capítulo VI, de inversiones, no sabemos si nos da risa o nos da lástima, porque es el uno coma dos por ciento, sinceramente, nos produce lástima que ese capítulo inversor, que es capítulo que puede servir para que las empresas de Jumilla pueden obtener algún tipo de contrato con el Ayuntamiento, es un capítulo que genera actividad y que, se queda en el uno coma dos por ciento, ya no sabemos si, irónicamente, es la constatación de que el municipio lo consideran que está muerto o moribundo, porque el ochenta y dos por ciento de esa inversión, el ochenta y dos por ciento del capítulo VI, es para hacer nichos en el cementerio, que son necesarios, pero desde luego creemos que nosotros hubiéramos hecho lo imposible para que hubiera ascendido a algo más y no fuera el capítulo más relevante de las inversiones del año que viene. El Presupuesto, tal y como nos lo han entregado y, por supuesto, con el tiempo, tiene poco arreglo vía enmiendas, por el tiempo que tenemos y por la forma en que se ha presentado, por donde está el dinero, esa tremenda bolsa del tema de la privatización de la basura, pero lo que sí consideramos que al final es patético, y bastante simbólico, es que las paridas de empleo, aparte del sueldo de las personas que están en ese departamento, pues sea mil euros, con treinta euros, o sea partida abierta, nada, en subvenciones para creaciones de puestos de trabajo, etc., etc. etc. Y, desgraciadamente, hay que volver a recordar, que sólo la partida de otras indemnizaciones, la de los despidos, suba de quince mil a cuarenta y cinco mil euros, desgraciadamente también, por ese plan de ajuste, y el cumplir esos despidos que ustedes ofrecieron al Dios Mercado o al Dios Estado para que dijera que nos daba ese préstamo del Plan de Pago a Proveedores. Los calificamos, por tanto, de unos presupuestos pobres, de paro, porque no se preocupan de aumentar en modo alguno la actividad económica, que no dan apenas respuesta a nada, simplemente son continuistas, y con una obsesión por no molestarse en gestionar, porque cada problema o cada cuestión, en vez de calentarse la cabeza, privatización al canto. Desde luego creemos que la legislatura no va a brillar así, por mucho que se diga que este es el año en el que se va a ver la gestión, ni muchísimo menos, el problema es que no puede brillar porque las privatizaciones lo van a impedir, por lo tanto eso de que los frutos se van a obtener a partir de 2012, pues no, a partir de 2012 no se pueden obtener frutos cuando 2012 es un presupuesto que no se cumplió en ingresos y que, por lo tanto, en modo alguno, tiene un aspecto positivo. Habían muchas partidas, como se ha mencionado, infladas en ese Presupuesto 2012, y ese aumento de la presión fiscal, desde luego, entendemos que justamente lo contrario de ese más con menos, que se prometió en los programas electorales, que tantas veces se machacó, que tantas veces se ha dicho, y es precisamente lo contrario, menos con más presión fiscal, menos servicios con más impuestos, eso es lo que relevantemente es. Lógicamente entendemos positivo que aún quede un cincuenta por ciento de gasto de personal pero, lógicamente, manteniendo exclusivamente a los funcionarios que son funcionarios de carrera sin que se enorgullezca ni se pueda enorgullecer nadie de ese uno coma dos por ciento en inversiones y, ya digo, de ese uno coma dos por ciento, la mayoría, una necesidad perentoria e inaplazable, y que la deuda a corto, pues se halla rebajado, pero no la deuda a largo plazo. También es poco ambiciosa, y ojalá cambie, como ha dicho la Concejala de Hacienda, esa ordenanza de ayuda al pago de



impuestos. Desde luego con doce mil recibos, o con dieciséis mil recibos de IBI que hay, que sólo podemos ayudar a cincuenta y cuatro personas a pagar los impuestos pues, lógicamente, dice muy poco de todos nosotros y aquí, lógicamente, le ofrecemos toda la ayuda para que esa partida llegue más, y una de nuestras enmiendas irá en ese sentido, aumentar esa partida. Por lo tanto, en resumidas cuentas, son presupuestos que destacan por la obsesión de mantener y profundizar en el tema la privatización; la de la limpieza creemos que no ha ido bien, no va bien, hay muchas quejas, y ustedes lo saben, y se las han dicho a la cara, como a nosotros; la de la basura, lógicamente, es una cuestión a resolver en el tema del vertedero, pero no es una cuestión a tener que tragarnos la gestión privada completa de la recogida y de la limpieza de las calles y si algo, lógicamente, tenemos que lamentar, es lo que falta, es el aliento por invertir, el que la partida de inversiones lleve cantidades razonables, el que puedan hacerse cosas que den actividad económica fuera del Ayuntamiento, el que no haya que seguir mirando exclusivamente dentro, el que no haya que seguir pues manteniendo a esas personas que el Ayuntamiento tiene que se llaman funcionarios que, lógicamente, han sufrido también en sus carnes los recortes del Estado que, lógicamente, son las únicas personas que ahora mismo van a quedar prácticamente trabajando en el Ayuntamiento y que no se lamente esa grandísima cantidad de personas que, con contratos laborales, estaban trabajando al inicio de legislatura, incluso al inicio del 2012, y que ahora mismo, ya no están trabajando. Eso es lo que nosotros consideramos más destacable: que el Ayuntamiento visto como un ente que debe velar por todos los jumillanos es como si tuviera al final de este año muchos menos hijos que tenía a principios de año y muchos menos hijos que tenía al principio de legislatura. Lógicamente, si tiene menos jumillanos a los que puede, en una forma o de otra, ayudar, pues no pueden ser unos presupuestos positivos para el conjunto de esos jumillanos, por lo tanto, en esta intervención hemos dado nuestra visión general de los presupuestos y, lógicamente, en posteriores intervenciones, matizaremos la respuesta de los otros Grupos Políticos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Pérez Martínez. Señores del público, señor agente, por favor desaloje, señores ruego que abandonen el Salón de Plenos y que no falten al orden y al respeto en este Salón de Plenos. Muchas gracias señor agente. Lamento esta interrupción, esta falta de respeto a lo que es la sesión de Pleno y seguimos, continuamos, con el debate de estos Presupuestos Municipales. Sr. Sánchez Cutillas tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias señor Alcalde-Presidente de la Corporación, buenas tardes a todos los concejales y concejalas, compañeros de corporación, también a la Secretaria, a la Interventora, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que están presentes en el Pleno, también a los que estaban y han sido expulsados y, por supuesto también a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación. Bien, pues yo en primer lugar sí quiero manifestar nuestro malestar y nuestra queja formal, y que conste en el acta del Pleno, por la tramitación y la celebración de este Pleno hoy aquí, que parece que esto es una “inocentá”, hoy es el día de los Santos Inocentes y parece que es una inocentada, precisamente, lo que está planteando el Partido Popular, el equipo de gobierno local. Es el Pleno más importante que tiene un ayuntamiento, el Pleno de los Presupuestos Generales, y se nos ha convocado esta misma mañana, que lo sepan los ciudadanos, formalmente esta misma mañana, y aquí están todas las convocatorias, por lo menos a este Grupo Municipal Socialista, más tarde de las 13 horas, para la celebración esta tarde a las 17:30 y esto ha sido motivado, o es motivado, desde hace unos días por la celeridad, más que manifiesta, de querer aprobar estos



Presupuestos dentro de este año natural 2012, cuando se sabe de antemano que si se hubieran empezado a trabajar en septiembre o en octubre, o incluso a primeros de diciembre haber tenido las comisiones correspondientes, sí se hubiera llegado a tiempo, pero no, dictaminarlos en comisión ayer día 27, ayer tarde noche, para que hoy un Pleno tan importante como éste, se convoque con carácter extraordinario y urgente. Nosotros no hemos votado que no a la urgencia, tampoco que sí, porque no queremos que luego se nos diga que votamos que no a la urgencia de un Pleno de los Presupuestos, pero tampoco le vamos a hacer el paripé de votarle que sí a la urgencia, porque saben ustedes que este Grupo y quién les habla les propuso que, como no van a entrar en vigor el uno de enero, se podía perfectamente haber celebrado el Pleno de aprobación de los mismos, el día 10 o el día 11 de enero, el año pasado fue el 16 de enero, para que entrase en vigor, pues a finales de enero o a principios de febrero, y que no pasaba absolutamente nada porque, repito, no va entrar en vigor el uno de enero. Bien quiero que conste ese malestar también, y también la protesta porque no fue ni votada en comisión la propuesta que hizo este Grupo Político de atrasar la convocatoria de este Pleno, y luego me refiero al contenido de los mismos. Y bueno, pues yo los calificaría estos Presupuestos 2013 como unos presupuestos recesivos y unos presupuestos castigadores, así de claro. Recesivos porque se retrocede en lo que es la calidad de los servicios, la reducción de los servicios, del concepto general de un Ayuntamiento que es la primera Administración que debe ofrecer los servicios a la ciudadanía, a costa de eliminar servicios públicos, a costa de numerosísimas privatizaciones, a costa de paro y desempleo de trabajadores municipales. Hace unos años el Ayuntamiento de Jumilla era la primera empresa, pues que tenía un elevado número de trabajadores directamente en el Ayuntamiento y ahora, prácticamente se está produciendo un ERE encubierto por parte de esta administración local, reduciendo drásticamente lo que son las contrataciones y pasando estos servicios para empresas con un mayor coste económico a través del Capítulo II. Son recesivos en ese sentido, y castigadores porque se castiga de nuevo, o se va a castigar de nuevo, un año más, el 2013, a un grandísimo número de ciudadanos del municipio, porque se le ofrece menos servicios y se les suben descaradamente los impuestos municipales, y también, a los numerosos colectivos y asociaciones, se les reduce e incluso se les eliminan las aportaciones para realizar su actividad. Estos presupuestos suponen un total de diecisiete millones ochocientos ochenta y siete mil euros, un millón y pico menos que el año anterior, pero como se ha dicho anteriormente, de esos, que no llega a dieciocho millones, dieciséis millones van en Capítulo I y Capítulo II, es decir, ocho millones y medio para gastos de personal, siete millones y medio largos para mantenimiento de los gastos corrientes, un millón cien mil euros en lo que son gastos financieros, el pasivo financiero, y luego en inversiones reales única y exclusivamente doscientos veintidós mil euros. Eso son presupuestos claramente recesivos. De las inversiones reales para el municipio de Jumilla, otras son las de la Comunidad Autónoma, las territorializadas, que hay allí un descenso de tres millones de euros en el municipio de Jumilla, pero eso son presupuestos regionales, pero en las inversiones reales a nivel local, en presupuesto local, decir que hay abiertas, y esto de verdad yo creo que se debería de reconsiderar por el equipo de gobierno, hay abiertas en inversiones, que sepan los ciudadanos, treinta y seis partidas, treinta y seis, de las cuales voy a relacionar algunas que engloban esos doscientos veintidós mil euros. Hay treinta y seis partidas abiertas. La más importante es la de edificios y otras construcciones, que es para arreglos o construcción de nichos en el cementerio, que son ciento ochenta y tres mil euros de inversión, en el cementerio, y el resto, hasta los doscientos veintidós mil euros son diez mil euros en naves de empleo, quinientos en maquinaria, cinco mil en maquinaria e instalaciones, quinientos en procesos de información, otros mil en equipos de procesos de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

información, seis mil en inversiones del Conservatorio, y quince mil en adecuación de vías públicas. Suman ocho partidas presupuestarias, que tienen esas cantidades, pues de las ocho a las treinta y seis que aparecen quedan veintiocho, pues que sepan los ciudadanos que todas esas partidas en inversiones en el municipio, esas veintiocho que no he leído, diré ahora alguna, son de treinta euros. Eso, entendemos que no es serio, es decir, habría también que reconsiderar por parte del equipo de gobierno que no puede aparecer un listado de esta magnitud como si fuera a invertir en treinta y seis partidas presupuestarias, cuando veintiocho en inversiones son de treinta euros. ¿Qué se va a hacer con treinta euros en adecuación de espacios públicos? Aquí aparece. En contenedores y equipamientos, otros treinta euros. Treinta euros para vallado de jardines. Treinta euros para infraestructuras deportivas. Treinta euros para electrificaciones rurales. Treinta euros para equipamiento y otras ferias. Treinta euros para mobiliario en Cultura. Treinta euros para juegos infantiles. Treinta euros para inversiones en colegios. Para fondos del Museo otros treinta euros. Restauración de la Universidad Popular, treinta euros. El Plan Municipal de Accesibilidad, treinta euros. Es decir, una serie de partidas con esa cantidad, que ustedes dirán: se dejan abiertas por si viene algún dinero. Pues bien, si viene algún dinero se genera crédito y se incluye, pero tal y como aparece, de un total de treinta y seis, se hubieran podido quedar algunas menos. Bien, esto son las inversiones, que no ha dicho la Concejala y las tengo que decir yo, para que se sepan, y luego, en el apartado de ingresos y gastos también, o la previsión de gastos, destacar varios conceptos, en ingresos se ha dicho por parte del equipo de gobierno que había una subida relativa de impuestos, no, hay un subida del IPC importante en los impuestos y que nosotros estuvimos en desacuerdo y propusimos la congelación impositiva o tributaria para este ejercicio 2013 y no se nos hizo caso, por parte del equipo de gobierno. Dicen también que hay una serie de ingresos que, de alguna manera, están acordes con la realidad, pues bien, yo diría que, muchos de ellos y los más importantes, no. Estos son datos que nos los han dado ustedes, el equipo de gobierno, sobre la situación del presupuesto de ingresos a veinte de diciembre, es decir, prácticamente hace una semana, del 2012, y los datos no se corresponden, los datos reales, con las previsiones que ustedes hicieron el uno de enero de 2012, ni con lo que vuelven a repetir para el ejercicio 2013, y voy a decirle algunos ejemplos: por ejemplo, ingresos de naturaleza rústica, presupuestaron cuatrocientos mil euros y en derechos reconocidos netos hay trescientos treinta mil, de los cuales ingresos netos de verdad son doscientos noventa mil, el 79%, a 20 de diciembre, el 79%. El IBI de urbana, se presupuestó cuatro millones setecientos sesenta y seis mil euros, derechos reconocidos netos el 20 de diciembre: tres millones setenta mil euros, ingreso neto: dos millones seiscientos ochenta mil euros, es decir, aún queda un millón setecientos cincuenta y un mil euros ahí, pendiente. El porcentaje de ejecución presupuestaria de ese ingreso: un 63%. Vuelven a presupuestar, para este ejercicio 2013, lo mismo, es decir, no, por lo que se ha dicho de rigor, responsabilidad y realidad, nada de nada. Muestras son estos botones. En Actividades Económicas, tres cuartos de lo mismo, hubo una previsión de cuatrocientos cincuenta mil euros, unos ingresos netos de trescientos seis mil, un 73%. Recogida de basuras, un millón doscientos cincuenta y ocho mil euros de ingresos, ochocientos setenta y seis mil derechos reconocidos netos, un 69% de ejecución, y estoy hablando de 20 de diciembre. En las piscinas, no sé si es que pensaban que se abriría la piscina cubierta climatizada, no se abrió, presupuestaron ciento veinte mil euros, unos ingresos reales de cuarenta y seis mil euros, no llega al 39% de ejecución de esos ingresos. Instalaciones deportivas: noventa y cinco mil euros se han quedado en cincuenta y ocho mil. Y lo más grave, ya lo ha dicho la concejala, se ha anticipado, presupuestaron un millón de euros en servicios urbanísticos, y han ingresado doce mil setecientos veinte euros, el 1,33%, es decir, que no son unos



presupuestos con rigor, ni realistas, ni con responsabilidad. Y ahora me extenderé en el segundo turno en el tema de los gastos, pero sí le voy a dar una pincelada, ha dicho usted en el tema de la energía eléctrica que se ha visto reducida y se va a ver reducida todavía más en el ejercicio 2013, y yo le digo ¿Por qué no lo plasma en el Presupuesto? En el Presupuesto 2012 ya plasmó usted un millón cincuenta mil euros en energía eléctrica distribuida en tres partidas: edificios públicos, cuatrocientos cincuenta mil euros, alumbrado público, quinientos mil euros y vías públicas, cien mil euros. Eso, perdón, en el 2013 es lo que plantean. ¿Por qué si dice que este año se va a reducir, con estas tan grandes negociaciones y demás con Iberdrola, no pone menos que el año pasado? Porque el año pasado puso lo mismo, lo que pasa que ha utilizado la “martingala” de variar las cantidades en las diversas partidas. El año, un año pone en edificios públicos cuatrocientos cincuenta mil euros, y en otro año seiscientos mil euros, un año en alumbrado público quinientos mil euros, otro año doscientos cincuenta mil euros, un año en vías públicas cien mil euros y otro año doscientos mil euros, pero sumando cada año esas tres partidas, no nos engañan, sigue siendo lo mismo. ¿Dónde está la reducción de ese ahorro energético? Un millón cincuenta mil euros, y esa es la realidad. Por tanto, de rigor, nada, de responsabilidad, nada, y de realidad tampoco. El tema de la basura, un tema muy importante, con esto voy concluyendo, porque estoy en el límite del tiempo, gracias señor Alcalde, ya se ha dicho por parte del anterior concejal o portavoz de Izquierda Unida, es una barbaridad los gastos de dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil euros en una, que lo sepan los ciudadanos, que ya viene en el Presupuesto, concesión, concesión del servicio de recogida de basura, así mismo viene. Se va a multiplicar el coste en el recibo al ciudadano de nuestro municipio, se va a multiplicar, no voy a decir duplicar, quizá más, estamos saliendo, va a salir a un coste, ya se ha dicho, de doscientos treinta y un mil euros al mes, esa concesión ¿Qué necesidad se tiene de privatizarse de tal manera? De verdad. Y con esto concluyo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Sánchez Cutillas. Señora Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias señor Presidente. Estaba tomando buena nota de lo que ha expuesto el portavoz socialista para darle la oportuna respuesta. Con respecto a las cuestiones que plantea, que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, decir que ha sido especialmente duro, tampoco esperábamos menos, entendemos completamente su posición ideológica y, en base a esa, la crudeza con la que ha calificado nuestra gestión y, por lo tanto, pues entendemos, porque viene el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y entendemos la crudeza, que no nos tenía acostumbrados, hace años, cuando el gobierno era de otro color, pero evidentemente, desde que es de otro color en el Ayuntamiento de Jumilla, la crudeza con la que califica la gestión el portavoz de Izquierda Unida es bien distinta y, evidentemente, quiero pensar que se debe a que la cercanía ideológica con aquél partido es mayor que la que es con este otro partido. Igualmente vuelve a decirnos que estamos obsesionados con las privatizaciones. No, el obsesionado con las privatizaciones es usted. El obsesionado por ir en contra de las privatizaciones es usted. El obsesionado por ir en contra de las empresas es usted y, por lo tanto, el obsesionado que va en contra de los empresarios y las empresarias es usted y no otro, porque sus palabras no dejan de decir más que esa situación. Y se atreve incluso a decirnos que no nos calentamos la cabeza, que no gestionamos, que todo lo privatizamos, que está dando usted dando a entender que por el hecho de privatizar un servicio municipal los concejales y concejalas dejamos de calentarnos la cabeza ¿Cree usted que los calentamientos de cabeza son mayores cuando el trabajador y trabajadora de un servicio son funcionarios/as? ¿Es esa su argumentación, sr. Pérez Martínez? Porque verdaderamente es una argumentación bastante pobre. El



calentamiento de la cabeza de todos y cada uno de los concejales y concejalas que conformamos el equipo de gobierno es un calentamiento de cabeza diario, y da igual, porque nos calentamos la cabeza de igual manera, trabajando con funcionarios, funcionarias, personal laboral que trabajando con empresas que tienen la gestión, porque nosotros nos calentamos la cabeza en gestionar los recursos municipales, sea cual sea el modo en que se gestione cada uno de los recursos, por lo tanto, evidentemente, no puedo ni mucho menos compartir esa crítica falsa, porque es una crítica falsa, y además sin argumento ninguno, porque evidentemente por privatizar servicios no significa, como usted ha querido dejar a entender, que los concejales y concejalas por el hecho de privatizar ya está, no hay calentamientos de cabeza. No, miré, es que hay que hacer un seguimiento de ese contrato y de que ese servicio se presta en las mejores condiciones, como el mismo seguimiento hay cuando los servicios los presta un funcionario o una funcionaria, por lo tanto, evidentemente, no compartimos ni mucho menos esa crítica falsa, como digo, que usted nos ha dado. Dice además, se ha centrado muchísimo en las privatizaciones, yo le vuelvo a decir lo que le he dicho en muchas ocasiones, nosotros siempre hemos apostado por que, siempre hemos dicho, que el Ayuntamiento no es una oficina de creación de empleo, el empleo y la riqueza lo crean las empresas, y el Ayuntamiento de Jumilla trabaja con empresas permanentemente porque, evidentemente, son empresas las que suministran servicios al Ayuntamiento, suministros al Ayuntamiento y, en ocasiones, como puede ser ésta, pues son más las que prestan servicios, y en otras ocasiones, pues han sido más veces las que presten suministros, porque son empresas, las que prestan servicios y las que prestan suministros al Ayuntamiento de Jumilla. Yo no le voy a hacer ningún feo a una empresa, ni mucho menos porque una empresa es la que crea riqueza y, por lo tanto, yo no le tengo ninguna manía a las empresas, no le tengo ninguna manía a los empresarios, y no se la tengo tampoco a las empresas, por lo tanto, no comparto, ni mucho menos esa crítica que usted vuelve a hacer sin argumento contra las privatizaciones, porque entendemos que es una manera absolutamente legal y lógica, justa y en muchísimas ocasiones mucho más económica y más viable que lo sería hacerlo, gestionar servicios de otra manera, y vuelve a decir que no hay voluntad de gestionar porque privatizamos, es que da usted la sensación de que es que el equipo es el que había anteriormente que por lo visto era adjudicar un contrato y se olvidaban de él, fíjense si se olvidaban que en ocasiones, como estamos sufriendo y solucionando últimamente, se concedía el contrato, se caducaba el contrato y no se liquidaba el contrato, o sea, fíjense, pero eso era en otras fechas, otros tiempos y no son, ni mucho menos, los que son ahora, porque les puedo asegurar que todos y cada uno de los concejales que conformamos este equipo de gobierno seguimos, y muy de cerca, todos y cada uno de los contratos de nuestras áreas respectivas y, por lo tanto, no es cierto, ni mucho menos, que no tengamos voluntad de gestionar porque es lo que hacemos desde el minuto cero y lo que hacemos a diario, créame que lo hacemos, y además lo hacemos yo creo, permítame la expresión, con los recursos que hay, de la mejor manera posible. Y vuelve a decir acerca de la, en materia de personal, en materia de personal ha criticado las dos propuestas estrella en materia de personal, cual pueden ser la de la creación del capataz, yo creo que la reclasificación del capataz la explicado muy bien el Concejal de Personal, entendemos que una persona que está al frente, que hace de jefe, de un colectivo de personas, de trabajadores que tienen la misma calificación pues, evidentemente, no tiene mucho sentido, y evidentemente es una situación a la que había que darle respuesta cuanto antes y hemos entendido que era este Presupuesto, con la aprobación de este Presupuesto, cuando esa situación se solventase, sin esperar, como digo, a la Relación de Puestos de Trabajo que también estará en breves fechas en vigor. Y ha dicho que no tenemos criterio, con respecto a la Policía. Evidentemente, a usted lo que le falta, es por la gestión. Porque



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

usted, si hubiese tenido la oportunidad estar en la gestión, quiero decir en la gestión oficial, no oficiosamente, que sabemos que también estuvo, en otras épocas, si hubiese tenido la oportunidad de estar en la gestión habría podido apreciar lo que ha ocurrido en el año que concluye ahora, en este ámbito, en este sector de los trabajadores municipales y, precisamente esa situación es la que ha provocado que, nos haya aconsejado, que una de las soluciones a esa problemática sea esta propuesta de crear tres plazas de Cabo para garantizar que todos y cada uno de los servicios de la Policía Local tengan a un Cabo al frente y, por lo tanto, esa es la argumentación a esta propuesta y no otra. También ha criticado, vuelve a criticar enormemente, el Plan de Pago a Proveedores, ha hecho referencia a que la deuda ha subido por culpa de este pago a proveedores, dice, incluso ha llegado a decir que gracias o por culpa del Dios Estado, mire, por culpa del Dios Estado, más de cuatrocientas empresas a las que usted tanto odia, más de cuatrocientas empresas cobraron las deudas que tenía el Ayuntamiento contraídas con ellos y, por tanto, por culpa de ese, como ustedes denominan Dios Estado, gracias, en mi boca, gracias a ese Dios Estado, más de cuatrocientas empresas cobraron lo que se les debía, porque no le entiendo cuando afronta y defiende que todos los servicios se presten por personal laboral, por personal funcionario, y claro, en contra está, en contra de las empresas, en contra de las privatizaciones, y en contra del Plan de Pago a Proveedores que fue precisamente el que permitió pagarle a más de cuatrocientas empresas deudas de años anteriores, evidentemente, vuelvo a tener que lamentar que esa crítica que vuelve a hacer al Plan de Pago a Proveedores, que en absoluto comparto, ni mucho menos, porque, como le digo, supuso la solución al problema de muchas empresas, porque también nos dice que los presupuestos del paro. Mire, gracias a ese Plan de Pago a Proveedores que a usted tampoco le gusta, gracias a ese Plan de Pago a Proveedores estamos seguros que muchísimas empresas, y muchas de ellas del municipio, han mantenido la persiana subida, gracias precisamente a que se le pagaron las deudas por parte del Ayuntamiento, y por parte de todos los ayuntamientos de España, gracias precisamente ese Plan de Pago a Proveedores, esas empresas se mantienen hoy en pie, si mantienen como digo con la persiana echada, eso sí que un medida a favor del desarrollo económico, a favor del mantenimiento del empleo porque, evidentemente, eso, también hay que decirlo, también hay que reconocerlo, porque son las empresas, y vuelvo a decirlo, las que generan la riqueza y las que generan el empleo, y a las empresas hay que pagarles, por muy poco que nos guste, como a usted parece gustarle, a las empresas hay que pagarles, porque es justo que se les pague a las empresas. Y también ha dicho, ha caracterizado como patético, el Presupuesto en materia de empleo, pues le vuelvo a recordar lo mismo: no hay mejor política de empleo que pueda hacer el Ayuntamiento de Jumilla, y cualquier otro ayuntamiento, que es pagar lo que se debía, lo que se debe, y seguir pagando, porque entenderá usted, o no, que es de justicia pagar los servicios que se prestan. Con respecto al Presupuesto de Ingresos, hay dicho que hay algunas (partidas) infladas, dice que el Impuesto de Bienes Inmuebles, está inflada. Mire, que no, que son otros tiempos, que no hay, que no está inflado, el Padrón del IBI es el que era el año anterior y es el que sigue siendo, estando en el Presupuesto Municipal y además no lo digo yo, que se me ocurren esas cifras para incorporarlas al presupuesto de ingresos, sino que hay un informe de Inspección Tributaria que determina que esa es, incluso hace una previsión mayor, pero entendemos, por la prudencia, que el Padrón del IBI debe ser que esté presente, el que esté presupuestado. Mire, a mí me cuesta, se lo reconozco, me cuesta prever que ciudadanos, o cuantos ciudadanos o ciudadanas van a pagar el IBI o van a dejar de pagarlo, sí, le confieso, he pecado de prever que todos los ciudadanos o ciudadanas iban a pagar el IBI, lo lamento muchísimo pero, evidentemente, yo mi previsión la hago conforme a los datos que los técnicos informan y, además de los



que tienen ustedes copia y, evidentemente, pues se dan situaciones lamentables pues porque, evidentemente, el pago no ha sido ni mucho menos lo recaudado lo que previsiblemente íbamos a poder recaudar. Con respecto a las sanciones urbanísticas dice que falla, es cierto que falla, pero también le puedo decir que no existe todavía aplicación presupuestaria para detallar alguna de las sanciones, por tanto hay algunas que se han incorporado a partidas iguales y, por tanto le digo que hay todavía tres meses sin contabilizar esas sanciones, por tanto esas partidas en materia de sanciones es probable que se vean incrementadas en cuanto se pueda llevar a cabo la contabilización completa de esa recaudación porque, evidentemente, o sea en el Ayuntamiento se dan también situaciones de bajas de personal, y eso pues a veces provoca ciertos retrasos en la gestión municipal pero que, evidentemente, el trabajo se hace, y se hará, y esa situación cambiará. También ha dicho acerca de las inversiones, y dice que, ha dicho que la manera de que las empresas de Jumilla tengan algún contrato. Mire, yo le diría una cosa, lo importante para generar empleo y para mantener el empleo en el municipio de Jumilla, y hablo de Jumilla porque es el mío, lo importante no es que las empresas de Jumilla tengan algún contrato de Ayuntamiento, sino que lo cobren, sino que lo cobren, y eso es precisamente lo que tienen en la actualidad, y lo que tuvieron gracias al Plan de Pago a Proveedores que usted culpa al Dios Estado de haberlo puesto en marcha, pues evidentemente, y también ha vuelto a decir, textualmente, corríjame si me equivoco, dice que, hablando de las inversiones, dice que deberían dar actividad económica fuera del Ayuntamiento, pero si nos está criticando por privatizar servicios, es que no le entiendo, fuera del Ayuntamiento, ¿Para usted que es? Fuera del Ayuntamiento es que, si damos trabajo a las empresas, usted lo critica brutalmente, si no lo damos, pero evidentemente si lo damos hay que pagarlo, que también es una concepción que otros equipos de gobierno no tenían y que hay que exigir y, por lo tanto, entendemos que pagar es una de las principales medidas de creación de empleo, de generación o al menos de mantenimiento de empleo en el municipio de Jumilla. No voy a entrar en la valoración que ha hecho de la construcción del cementerio porque, evidentemente, comprenderán la necesidad de esa construcción, por lo tanto es una inversión, y además mayor, el capítulo de inversiones es mayor que lo era en el Presupuesto Municipal 2012, lo importante, bueno, pues que hay, da igual el fin, no es lo importante que sea para construir nichos, sino que hay trabajo, que hay construcciones, por lo tanto, pues también es un contrato que genera el Ayuntamiento de Jumilla en este caso además yo creo que la necesidad es obvia y nadie podrá cuestionarla.

Con respecto a las valoraciones que hace el Grupo Municipal Socialista, ha dicho muchas cosas y ha dicho muchas cosas: que no es un presupuesto con rigor ni con responsabilidad y alguna otra cosa más con erre ha dicho. También ha dicho que es una martingala lo de las grandes negociaciones. Mire, yo no sé cómo usted se lo toma, porque entiendo que usted todo se lo toma, pues a la manera en que usted se toma las cosas. Yo cuando he hablado en mi exposición que hemos negociado con una compañía suministradora, con una de las principales compañías suministradoras y que, gracias a esa negociación, se ha reducido la factura, el consumo de energía eléctrica, en torno a unos diez mil euros mensuales, en las últimas facturas, bueno, evidentemente, es una realidad, y lo he dicho porque entiendo que es justo que se sepa que estamos haciendo esfuerzos también por reducir, por lo tanto, la factura de energía eléctrica, y le puedo decir que en las últimas facturas pues ya se está notando esa reducción en la factura, en el consumo, y no pretendo, ni mucho menos, como usted ha podido dar a entender, o comprender lo que haya querido comprender. Y ha dicho que es una martingala el cambiar de sitio –“que no nos engaña”– dando a entender que yo pretendo engañar a alguien porque las partidas de suministro de energía eléctrica han cambiado en distintos orgánicos, en distintas partidas. Mire no, es que



esa distribución no la he hecho yo por querer engañarle a usted, ni mucho menos. Se ha hecho por parte de la Intervención para adecuar mucho mejor cada gasto, cada consumo, de suministro de energía eléctrica a cada partida, es decir, aconsejamos, desde Intervención se aconsejaba, adecuar esa distribución del suministro, de los gastos, el suministro de energía eléctrica, dependiendo de si fuesen edificios públicos o de vías públicas, por ejemplo. A esa necesidad de adecuar las cantidades a cada una de las partidas responde. Ni hay martingala, ni hay necesidad de engañar, ni nada de nada, pero es que es realmente, cuanto menos, sorprendente que se centre, que su crítica en materia de gastos sea que yo hago una martingala por cambiar las partidas. Mire no, no hay ninguna martingala, responde a eso, y es que es algo, bueno, pues una anécdota a contar más, que usted se centre en eso y dé a entender que yo pretendo engañarle por cambiar las partidas. Evidentemente la consignación es la que es porque la hemos basado en la realidad absoluta de 2012 y, por tanto, esa reducción de esos diez mil euros aproximados en la factura se está notando, como le he dicho y le he repetido, en los últimos meses y además está por ver bien la reducción que conseguiremos con el ejercicio 2013 pero, evidentemente, el presupuesto de gastos para afrontar el consumo de energía eléctrica debe estar, y se debe pagar, porque si no, pasa lo que pasaba con la gestión, esa magnífica gestión de la que usted presume, cortaban el suministro. Y también ha entrado a valorar los ingresos, la previsión de ingresos, y ahí es donde ha dicho que no es un presupuesto de rigor, ni con responsabilidad. Dice que de rigor nada. Mire, esa crítica que usted hace carece de sentido, porque ustedes han estado en el gobierno doce años y los últimos tres sin hacer presupuesto y si precisamente de eso que ustedes me achacan a mí no tener, hubiesen ustedes tenido una pizca, nos habría ido mucho mejor, no a usted ni a nosotros, sino al Ayuntamiento de Jumilla y, probablemente, ese Plan de Pago a Proveedores que tan poco le gusta al portavoz de Izquierda Unida no tendría que haber sido necesario porque, evidentemente, habrían afrontado el pago de la deuda y no habríamos tenido que acudir a ese mecanismo extraordinario, por tanto, entiendo que no tiene sentido, por parte de quién viene, que digan que no hay rigor ni responsabilidad en el Presupuesto. El Presupuesto está basado en derechos reconocidos netos. Evidentemente, le digo lo mismo que al portavoz de Izquierda Unida, por muy buena previsión que se haga, por muy prudentes que seamos en la previsión, suceden cosas imprevisibles, pero lo importante es hacer un presupuesto anual porque, evidentemente, es posible técnica y políticamente, es posible, siempre lo ha sido, aunque ustedes dijeron año tras año que no era posible técnicamente, lo que no era posible era con valentía, la valentía que ahora sí tenemos ustedes no la tuvieron, porque era muy bonito, era muy bonito tener un Presupuesto de veintisiete millones de euros y no pagar nada, y gastar como si tuviesen ese dinero. Eso es falta de rigor, eso es falta de responsabilidad y eso es precisamente no podemos presumir, queremos presumir precisamente de rigor y de, como bien diría un concejal de mi Grupo Municipal “olívica comía, hueso al plato”, pues precisamente. Y también nos ha catalogado los presupuestos de castigadores y de recesivos. Recesivos puede ser porque también lo han sido los de 2012 porque continuamente hemos tenido que volver atrás, a su época anterior, a sus épocas anteriores, para ir solucionando problemas y, gracias a los presupuestos recesivos que ustedes catalogaron, los del 2012, gracias a esos presupuestos recesivos precisamente, hemos pagado y hemos solucionado cuestiones que ustedes no fueron capaces o no quisieron solventar y que también, ya le anticipo, que gracias a estos presupuestos recesivos, como usted los cataloga, vamos a tener que regresar al pasado para proceder a solucionar problemas, pagar cuestiones, que ustedes dejaron sin pagar, y no es esto lo más importante, sino que dejaron incluso sin contabilizar y, además, me estoy refiriendo en este caso a asociaciones sociales y culturales, de las que ustedes ahora tan defensores se hacen.



Por tanto, entiendo que carece de sentido también la crítica, y también dice que hemos hecho un ERE encubierto, que en las contrataciones, que las empresas tienen más coste, claro, por eso no le pagaban a las empresas, evidentemente, porque tienen mayor coste según ustedes. Y dice que son castigadores. Mire no, lo que es castigador es contar, lo que era castigador era tener un presupuesto de veintisiete millones de euros y no pagar. Eso sí que era castigar al proveedor, porque eso sí que era castigar al que prestaba un servicio municipal, al que prestaba un servicio al Ayuntamiento de Jumilla. Por lo tanto, evidentemente, vuelvo a repetir lo que dije al principio, es un Presupuesto real, sin duda no es el deseable, pero sí es un Presupuesto que debemos presentar responsablemente y con rigor, porque con unos ingresos que previsiblemente contaremos el año 2013, es el Presupuesto que podíamos presentar. Por lo tanto, vuelvo a decir que es un Presupuesto realista, con rigor y, desde luego, con mucha responsabilidad, y no sólo por parte de quién les habla, sino de todos y cada uno de los concejales que conformamos este equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Abellán Martínez. Para el segundo turno de intervención. Señor Pérez Martínez.

Sra. Pérez Martínez: Gracias señor Presidente. Bueno, hay cosas que no porque usted se las pregunte no dejan de ser obvias. Pues sí, hay una cercanía mayor con otro grupo político que está aquí cerca que con ustedes. La ha habido siempre, la cercanía política mayor, no nos duelen prendas reconocerlo, es así. Eso no tiene nada que ver con que siempre hay acuerdo entre estos dos grupos que ahora mismo están con estas bancadas no, no siempre ha habido acuerdo y, le recuerdo, y usted ha estado, pues lleva los mismos años de concejal que yo, que no todos los presupuestos que se han presentado han salido, y no todos los acuerdos que ha presentado el equipo de gobierno han salido. La crudeza que tenemos con este Presupuesto no se debe a que sea de ustedes, se debe a los números de este Presupuesto, y al fin y a las partidas donde va ese dinero y esos números del Presupuesto. Se debe a que es un Presupuesto cada vez con menos dinero, y también en las partidas sociales, u también en las partidas de apoyo a la cultura, al deporte, a la mujer, a la artesanía, al comercio, a eso se debe nuestra crudeza, porque cada vez hay menos para eso. Nuestra crudeza se debe a que cada vez es menos social, también en lo más sensible, porque se mantiene, no aumentan, este tipo de partidas que van a temas sociales. Y no hay ningún tipo de obsesión en contra de las empresas, lo que pasa es que sí hay obsesión en una realidad, que usted conoce igual que yo, y es que la limpieza de edificios públicos empezó siendo con muchas empresas, o varias empresas de Jumilla, pequeñas, con gente de aquí y que pagaban sus impuestos aquí. Ahora es con una empresa de fuera, que paga sus impuestos en Madrid, y que, tiene gente de aquí, pero todo ese beneficio se va fuera, el IAE, los impuestos, lo que declaran, etc. etc. Lo mismo con el CAI, tampoco es una empresa de aquí, aunque los trabajadores sean de aquí, paga sus impuestos en otro sitio. La empresa que gestiona la Universidad Popular lo mismo, la empresa que gestiona los conserjes, de Tarrasa. Aquí no hay ningún tipo de “nacionalismo” económico, no lo crea, lo que hay es intención de que el beneficio de esas empresas, de que los impuestos de esas empresas se queden en Jumilla. Si nosotros supiéramos que la empresa que fuera a gestionar la basura, y usted sabe que no puede ser así, por el volumen del contrato, es una empresa que estuviera radicada en Jumilla, pues podríamos discutir la forma de gestión, pero el dinero y los beneficios se quedarían en Jumilla, pero usted sabe que no, por lo tanto, desde el más puro egoísmo como Jumillanos, desde el más puro egoísmo como jumillanos, no nos interesa.



Efectivamente, digo que no se quieren calentar la cabeza en el tema de gestión. Pues efectivamente, efectivamente, son muchas veces en las que se han pedido cuentas y números, jamás se han traído. Cuentas y números de cuánto cuesta gestionar una cosa que antes se gestionó públicamente. Cuantas bajas, cuanto porcentaje costaban los trabajadores municipales. Jamás las han traído ustedes. Tampoco se trajeron en legislaturas anteriores, pero siguen ustedes sin traerlas. Sigue sin haber documentación que acredite que ganamos algo, que ganamos algo y que es rentable socialmente. Nosotros nos movemos en términos de rentabilidad social y jamás económica. Nosotros preferiríamos pagar algo más si todo el beneficio quedara en Jumilla. Eso parece ser que no es lo que piensan ustedes porque todas las grandes privatizaciones están en manos de empresas que podrán tener gente de aquí, pero pagan sus impuestos en otro sitio, pagan el IVA, que se lo lleva el Estado, etc. etc. Y sí, que le quede claro a usted que no nos gusta el Plan de Pago a Proveedores, jamás nos gustó, se lo hemos dicho claramente siempre, pero no es porque cobren las empresas, que nos parece positivo, es porque ese Dios Estado Rajoy, que ya casi es una “trinidad”, pues lo que ha hecho es que los cinco millones de euros que han pagado, y esos dos millones de euros en intereses, son los que nos duelen, porque el Estado podía perfectamente haber hecho que fuera el uno por ciento, que es lo que los bancos pagan al Banco Central Europeo por prestarnos el dinero, y no que nos tengamos que tragar el seis por ciento, lo que nos duele no son los cinco millones que se han pagado. Si no llevarán dos millones de euros de intereses para el BBVA que le conste que hubiéramos sido los primeros en estar de acuerdo pero, por supuesto, nos duele que se tenga que meter la mano a las finanzas municipales con esos dos millones de euros de intereses. Lógicamente, que no le quepa duda de que coincidimos con usted en que la gente cobre, que podamos pagarle, pero que, desgraciadamente el instrumento no sea un préstamo a ocho años asfixiante, que es ese Plan de Pago a Proveedores. Y no mezele usted, por supuesto el derecho reconocido con los ingresos. Usted ni yo ni ningún concejal somos culpables del porcentaje de recibos que se puedan devolver del IBI, pero confunda usted la partida derechos reconocidos, no quiera que la confundamos, que todos nosotros sabemos que es diferente, con el ingreso efectivo. Ingreso efectivo sí, en eso no le vamos jamás a achacar ni a usted ni a ningún gobernante, ni de ahora ni de nunca, la cantidad de recibos que se devuelven, pero el derecho reconocido sí ha fallado en muchas de esas partidas y, por supuesto que le hemos dicho que en el tema inversiones queremos que active la economía jumillana, por supuesto, pero le hemos mencionado que en el Anexo de Inversiones lo que creemos que debía haber, lo que ojalá hubiera, son obras, obras, cuestiones nuevas a hacer, pero todos aquellos servicios, todo aquello que hay que hacer continuamente, todo aquello que hay que dar siempre, lo que jamás entenderemos que sin cuentas y sin ningún otra cuestión que se nos informe pues termine casi siempre en privatizaciones. Por lo tanto, no entendemos, o sea no pretendemos que usted nos entienda a nosotros, ni que comparta nuestras ideas, es que no lo pretendemos en absoluto, lo que pretendemos es que los jumillanos nos entiendan, no ustedes. Ustedes han sido elegidos, están aquí, gestionan de un forma, pero nosotros creemos que los jumillanos lo que tienen que entender es que toda esta gestión que está pasando del Capítulo I al Capítulo II, todo esto que antes se hacía por el Ayuntamiento y ahora se hace por las empresas, no le está saliendo rentable socialmente al Ayuntamiento, creemos que económicamente tampoco, pero es que socialmente no. Pretendemos que nos entiendan todas aquellas personas que antes trabajaban seis meses cada año o cada dos años, que iban de peones de recogida de basura, que hacían limpiezas en los colegios, aunque fuera cada dos años y medio, que después esos contratos cotizaban, que después tenían alguna posibilidad gracias a eso de vivir el resto del tiempo y, ahora, pues tenemos que ver que ese diez por ciento de IVA o veintiuno por ciento de IVA, que



esas empresas cobran, o ese beneficio industrial del nueve por ciento en algunos contratos, del seis por ciento en otros, ahora, de una forma clara, pues se va a empresas que, en su mayoría, que no son de Jumilla. No las podemos discriminar, no queremos que se discriminen pero, precisamente, si hay alguna cosa que podemos seguir gestionando nosotros, no privatizando, con el riesgo de que se lo lleven empresas que no son de aquí pues, lógicamente, que le quede claro que estamos totalmente en contra, que le quede rotundamente claro. Por lo tanto entendemos que usted pues lógicamente está muy distante ideológicamente, ustedes están muy distantes ideológicamente de nosotros, pero no lo hacemos sólo por ideología, es que lo hacemos intentando, intentando demostrarle a los jumillanos y decirle que lo que nos mueve es la rentabilidad social, que lo que nos mueve para oponernos a este tipo de pretensiones que ustedes tienen no es ni más ni menos que el egoísmo como jumillanos, es decir, estamos en un momento en que no podemos permitirnos que ningún tipo de esta gestión, pues de esta manera, por mucho que las empresas contraten a determinado personal de Jumilla, y ojalá sea todo, pues se lleven un gran porcentaje en forma de beneficios, en forma de impuestos que reciben otros ayuntamientos y en forma de impuestos que recibe el Estado. Eso, de eso, es de lo que estamos en contra, ni muchísimo menos, ni de la empresa que da el servicio, ni de la empresa que lo daba antes, ni de la empresa que lo pueda dar en un futuro. Todas, todas, reconocemos, convenimos con usted, tienen que cobrar, pero es que ¿Qué mejor -como decía usted- qué mejor política social para los jumillanos, que el trabajo de su Ayuntamiento, que ni un duro vaya a cosas que no reciben los Jumillanos, que todo se pudiera quedar prestando todos los servicios que se puedan de forma directa? Eso, eso es un concepto del que estamos totalmente en contra, de que vayan ustedes privatizando cada vez más, y eso es, lógicamente, lo que consideramos relevante del Presupuesto aparte, por supuesto, de muchas otras cosas que hemos visto. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Pérez Martínez. Señor Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Presidente. Bien, pues después de las manifestaciones de la portavoz del Partido Popular me ratifico en lo mismo, son recesivos y castigadores, y además, yo creo que a veces le molesta que se le digan algunas cuestiones incluso, vamos, por la intervención que ha tenido con el otro portavoz, con el portavoz de Izquierda Unida, parece ser que incluso se apoya un poco en la descalificación y en el desprecio del razonamiento. Mire usted, estamos hablando de los Presupuestos 2013, y usted como Concejala de Hacienda tenía que haber hecho, pues parte de lo que nosotros hemos hecho de explicarle a los ciudadanos en qué se va a gastar cada uno de esos euros. Es que no ha hablado de inversiones, no ha hablado prácticamente de nada, sino que ha justificado, o ha tratado de justificar, en un amplio número de minutos, su intervención con el Plan de Pago a Proveedores. Que llevan ya quince o más de quince meses gobernando. Ustedes hicieron el Presupuesto en 2012, tenían que haber hecho parte del 2011, pero bueno, me ciño al 2012 completo, y lo tenían y tienen ustedes esa labor que debían de reconocer 2012 completo, y éste es el 2013, que ya llevan mucho tiempo, olvidense de lo pasado, defienda su presupuesto, que de eso no dice absolutamente nada, ni se apoya en nada. Eso sí, dicen ustedes, o se refieren, no sé qué vuelta le ha querido usted dar al tema de Iberdrola, miré usted, en el 2012 alumbrado público doscientos cincuenta mil euros, 2013 alumbrado público quinientos mil euros, eso es lo que aparece, y usted tiene esa costumbre, o esa mala costumbre, de cuando hay algo bueno –le hemos pagado a los proveedores, lo hemos hecho nosotros- pero, chico, cuando es algo que no le gusta –no, eso son los técnicos. Lo ha dicho hoy –no, es que los ingresos es cuestión de los técnicos.



No, está la Concejala de Hacienda como responsable y cada uno de los concejales en sus áreas, y anoche lo volvió usted a decir en la Comisión de Hacienda a la pregunta sobre el tema los ingresos. Y hoy lo vuelve a repetir. Yo le digo que no. Entonces ¿Para qué está usted? Es decir, no escurra el bulto en cuestiones que no le gustan y en las que le gustan -lo hemos hecho, lo hemos hecho- y en las que no le gustan -no, eso es que me lo han presentado los técnicos, son cosas de los técnicos- no, miré usted ¿Es cosa de los técnicos que aparezca en el Presupuesto, en la previsión de ingresos que usted hizo en el 2012, y que aparezca una ejecución en muchos programas de un cero por ciento, en temas de ayudas y programas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por un montante de ochocientos mil euros menos que el año anterior? ¿Eso también es culpa de los técnicos? Estoy hablando de ingresos, Fondo de Cooperación Local, cuatrocientos un mil euros y nada de nada, cero. Los convenios con Mayores, convenios de programas de prevención de drogas, convenios de prestación de servicios básicos sociales, el Plan de Seguridad, eso que he dicho antes, cero. El Plan de Seguridad Ciudadana, de setecientos cuarenta y siete mil euros, pues a fecha 20 de diciembre, los ingresos trescientos sesenta y nueve, no llega ni al cincuenta por ciento, el cuarenta y nueve por ciento, el dinero de la Comunidad Autónoma que tenía para pagar a los policías locales, y no está ¿Eso también es culpa de los técnicos? Eso es responsabilidad suya, suya, y de eso es de lo que tiene que hablar, no del Plan de Proveedores, que dice usted, que bueno, que no sé qué, que no sé cuántos, eso es un préstamo, como los muchos que sacamos nosotros cuando nos encontramos lo que nos encontramos, como los muchos que sacarán los que vengan cuando se encuentren lo que se van a encontrar, pero no los sacábamos al seis por ciento, ya ha apuntado antes algo el de Izquierda Unida, no era al seis por ciento. Si esa es la verdadera, la verdadera ganga no es sacar al uno, al dos con tres por ciento, y sacarlo al seis por ciento, y en vez de cinco millones a devolver, van a ser al final siete. Claro que estamos todos de acuerdo en que se pague a proveedores, y nosotros pagamos a muchos de ellos, y el presupuesto de antes llegaba a conclusión y veintisiete millones de euros, con los informes positivos, y liquidaciones presupuestarias positivas. Habían muchos más ingresos, también es cierto, muchos más ingresos, y por eso se pagaban también, hasta lo que se pudo pagar, por tanto, tengamos las cosas claras y no nos vayamos, y no nos vayamos a escurrir el bulto porque la responsabilidad hoy y aquí es suya, y no la está usted asumiendo, porque tiene que presentar y hablar, no me ha dicho nada de las inversiones, absolutamente nada de las inversiones. Claro, si supone que no llega al uno como ocho por ciento del presupuesto. Mire, le voy a decir más, ha dicho usted también que, bueno, que el tema de los gastos, de los gastos, de los gastos que va a hacer, pues fundamentalmente son personal, gasto corriente, y poco más. El gasto de personal, el gasto de personal, y yo no sé si usted sería la más indicada ahí, pero sí es cierto, cuando usted se ha referido a que yo he dicho lo del ERE, sí es cierto, porque hay un ERE encubierto, se van a amortizar veinticuatro plazas, se están despidiendo a muchos trabajadores locales, haciendo coincidir su finalización de contrato con el treinta y uno de diciembre, y se está haciendo, pero es que no se va a recurrir posteriormente al tema de la contratación temporal, porque disminuyen estas contrataciones temporales. Lo que están haciendo, y van a hacer, es que haya un empleo precario, y ustedes lo saben. Ustedes saben cómo esas empresas que ahora se les paga o se les puede pagar por el Capítulo II, de gastos de conservación, etc., pues mire lo que le digo, y lo saben ustedes, como mucha gente de Jumilla, se están aprovechando de la necesidad, y se están aprovechando de que muchas familias y muchos ciudadanos tienen que trabajar porque, ahí, ahí del que no diga que sí, porque hay doscientos esperando, y de eso se están ustedes aprovechando, están haciendo contratos, contratos de estos de decir ¿Qué cobras en el paro? ¿Setecientos? Pues, con trescientos que te dé el Ayuntamiento



tienes los mil que a uno de nueva entrada le tendrían que pagar. Eso son contratos basura, y eso se está haciendo, y saben ustedes que hay empresas que están contratando, en tema de limpiadoras, en tema de conserjes, etc., que están echando muchas más horas, que el mismo conserje que es funcionario del Ayuntamiento, y limpiadoras contratadas por una determinada empresa, que cobran mucho menos, y echan más horas, y también por parte del Ayuntamiento y por parte del pueblo, que otra limpiadora funcionaria del Ayuntamiento, y están trabajando juntas, y están trabajando juntas, y ese es el empleo precario y lo que buscan ustedes, las privatizaciones, es decir, no defender esos derechos laborales de las personas que te están trabajando, o que pudieran trabajar en el futuro, consintiéndolo, consintiendo eso que yo les he dicho, porque saben que está ocurriendo, lo que pasa es que gozan, gozan con ese amordazamiento que hay, y esa necesidad que hay, de tener que callar muchas cosas porque hay doscientos esperando, porque hay doscientos esperando, pero eso no es justo, y el tiempo lo dirá. Y concluyo, señor Presidente, aun me queda algún tiempo, diciéndole que también hay recortes importantes en lo que es el tema fundamentalmente de colectivos, no dan nada a los colectivos, a las asociaciones, por eso hemos presentado nosotros esas enmiendas, porque entendemos que la actividad y la participación ciudadana en el municipio de Jumilla no puede ser únicamente con ese apoyo institucional, si el apoyo institucional lo ha habido siempre y lo habrá, pero eso no es suficiente, aquí se están haciendo muchas actividades, y se está defendiendo una tradición, manteniendo una cultura, unas costumbres gracias a esos colectivos, pero no con una implicación económica de este Ayuntamiento, es nula, es nula, prácticamente han dejado lo de la Semana Santa, con reducciones del, no sé si son del veinticinco o del treinta por ciento, la Feria y Fiestas, los colectivos que se encargan de hacerlo, con otras reducciones también que suponen en torno al veinticinco y al treinta por ciento, a las actuaciones de las bandas musicales y todo lo relacionado con ello, y punto. El resto de colectivos y de asociaciones, sean de la tercera edad, sean de carácter social, sean de carácter educativo, cultural, deportivo, de comercio, de artesanía, eso nada de nada, absolutamente, que lo sepan los ciudadanos de nuestro municipio, han quitado las ayudas al transporte, antes había mil euros, pues ahora las han desaparecido, para jóvenes, han quitado también las becas de estudio, había cinco mil euros, totalmente desaparecidas, una serie de partidas, por eso cuando se dice que es un presupuesto de carácter social, Miau! Miau! De carácter social. De eso nada. Ustedes, y usted la Concejala de Hacienda, tenía que decir: es un presupuesto que puedo hacer, y no puedo hacer otra cosa, pues dígalo alto y claro, pero no se quiera esconder en la herencia entre comillas, que hay herencia mala y herencia muy, muy buena, de la que ustedes se están aprovechando, lógicamente, porque se tienen que aprovechar, porque están gobernando ahora, porque se invirtió mucho en estos tiempos atrás. Hablan, se les llena la boca, del Conservatorio, las enseñanzas musicales ¿Dónde se están impartiendo esas enseñanzas musicales? En un edificio que se hizo con un Plan E y ahí está, y es envidia, orgullo nuestro y envidia de otros ciudadanos que vienen de otros municipios a ver ese edificio y ese conservatorio que bien saben. Se les llena la boca también de Centro de Día, sacan la panza, el Centro de Día, que llevan dieciocho meses, pero se les olvida decir que es un centro también construido con fondos del Plan E, en anteriores gobiernos, y en un suelo patrimonio del municipio de Jumilla. Eso también son inversiones que vienen de antes, y otras muchas de las cuales también es la herencia, o parte de esa herencia, y concluyo ya diciendo que, efectivamente, no nos gusta el Presupuesto, en absoluto lo vamos a apoyar porque, repito y me ratifico, es un presupuesto recesivo, por la eliminación, por la reducción y por la falta de aportación de la Comunidad Autónoma en este municipio de Jumilla y por la falta de reivindicación de los responsables actuales ante Murcia y, por supuesto, es castigador hacia los ciudadanos de nuestro municipio, porque la



única respuesta a la situación es más desempleo, más paro, menos contratos por el Ayuntamiento y más subida de impuestos a los ciudadanos de nuestro pueblo. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Sánchez Cutillas. Señora Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias señor Presidente. Qué triste oír a un portavoz de un grupo municipal de la oposición con las descalificaciones e insultos tan aberrantes que ha hecho, es muy triste señor Sánchez Cutillas. Pero entendemos que usted es así, porque así lo expresa. Acerca de los planteamientos que vuelve a hacer el portavoz de Izquierda Unida, acerca de que ustedes por lo que apuestan es por la rentabilidad social, bien, igual que nosotros, en lo rentable socialmente, y nos achaca que nunca le hemos dado datos económicos de lo que supone la gestión de empresa y la gestión con funcionarios, miré sí, se lo hemos dado, y le recuerdo, el año pasado, en este mismo debate, yo le di los datos de la gestión, de cuánto suponía de coste gestionar el Centro de Atención a la Infancia a través de empresa privada como lo está siendo actualmente, y hacerlo a través de personal laboral, y los costes a través de personal laboral eran muy altos y le dije entonces, y le vuelvo a decir ahora, a usted que me reprocha que no le damos los datos, le digo mire, no, los datos se los hemos dado, quién nunca nos ha aportado datos de que realmente con personal laboral o funcionario son más económicos los servicios es usted, porque no es posible de aportar, por tanto, no es cierto que nunca le hayamos dado esas aportaciones porque, como le digo, el año pasado, en el debate de presupuestos que tuvimos en 2012, le hice ver, y le trasladé los datos del Centro de Atención a la Infancia, de la diferencia económica que supone hacerlo a través de gestión privada, como lo está siendo ahora mismo, que hacerlo a través de contratación de personal laboral, por tanto, esos datos sí que se le dieron y, evidentemente, no es cierto que nunca hayamos dado esos datos. Ha dicho también cosas que son importantes aclarar, porque se dejan caer y hay que decirlo todo. Vuelve a decir que no nos calentamos la cabeza. Mire, le vuelvo a decir que no, que no es cierto que no nos calentemos la cabeza, nos calentamos la cabeza de igual manera siendo trabajadores laborales o funcionarios o siendo trabajadores de empresas privadas, por tanto, el calentamiento de cabeza y la gestión diaria de este equipo de gobierno, da igual del modo de gestión de los servicios porque la gestión de este equipo de gobierno se hace y se seguirá haciendo, por tanto, de una forma responsable y contando realmente con el dinero que hay, y en base a ese dinero, pues hacer lo máximo posible. Dice lo del apoyo a los colectivos. Mire, hay colectivos sociales que mantienen el apoyo, y yo creo que no he dicho en ningún momento ni que suban ni que sean los presupuestos mejores que nadie, he dicho que son presupuestos realistas y no los que nos gustaría, pero los que podemos presentar, y eso lo he dicho y, bueno, señor Sánchez Cutillas, vuelve a mentir diciendo que yo he dicho otra cosa, pero vamos, estamos lamentablemente acostumbrados a sus formas. Dice el portavoz de Izquierda Unida que los colectivos tienen menos apoyo económico. Las subvenciones que se mantienen del año pasado, es cierto que algunas se reducen, las que van referidas a colectivos festeros se reducen, es una reducción que estaba en el plan de ajuste aprobado el veintinueve de marzo por esta bancada en solitario y, evidentemente, pues a eso hay que darle respuesta, y se reducen pues en unos porcentajes del veinticinco al treinta por ciento, en los colectivos de Semana Santa y colectivos que organizan con el Ayuntamiento, conjuntamente, la Feria y Fiestas, pero el apoyo está por parte del Ayuntamiento, y no lo está en subvención, no está en económico directamente, pero el apoyo que hace el Ayuntamiento de Jumilla con recursos humanos, con recursos materiales del Ayuntamiento a cuantos colectivos solicitan la ayuda de cualquiera de las concejalías



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

que conforman el Ayuntamiento, el apoyo está, y más que claro, porque a veces si cuantificásemos económicamente las horas de personal, los gastos en materiales que se utilizan para cuidar y para organizar eventos y actividades de colectivos pues, en muchas ocasiones, la cuantificación económica supondría superar las subvenciones que en otros años se daban, por lo tanto, el apoyo a los colectivos sociales, a los colectivos deportivos, a los colectivos culturales, a todo tipo de colectivos, el apoyo se le sigue dando y además, en algunas ocasiones se incrementa y, especialmente, el apoyo a colectivos sociales, porque como bien hemos dicho, se mantienen las subvenciones e incluso se crea una nueva para el convenio, para el Asilo, el hogar de la tercera edad Santa Teresa de Jornet, hay una partida nueva que se consigna con una subvención anual para el Asilo de Ancianos, por tanto, se aumentan las subvenciones a colectivos sociales, se mantienen la del año pasado de Cáritas, que recientemente era firmado el convenio, y ya pagada, a Cáritas, diez mil euros, y también se mantiene evidentemente para el próximo año esa cantidad de diez mil euros, cosas que años anteriores no se producían habiendo más dinero y pudiendo haber destinado mucho más dinero a apoyar socialmente a los colectivos y las personas que peor lo están pasando. Y voy a aclararle lo de la, le voy a aclarar acerca del argumento que ha hecho acerca de las empresas de Jumilla, y dice que usted apuesta por las empresas de Jumilla, que prefiere usted pagar algo más si el beneficio se quedase aquí, y que las empresas son de fuera. Miren, hay que hacer aclaración porque deja caer eso y claro, como eso vende mucho, usted lo deja caer. Mire, sería una ilegalidad contratar a empresas de Jumilla por ser de Jumilla, porque usted lo sabe, y lo sabe claramente y, los contratos que hace este Ayuntamiento ahora, por este equipo de gobierno, son públicos, se presentan, se licitan, se presentan en libre concurrencia las empresas que lo estiman oportuno y se adjudican a la mejor oferta presentada y que se valora técnicamente y, lamentablemente, porque la Ley lo dice claramente, no podemos discriminar y no podemos contratar a empresas por el hecho de ser de Jumilla. No podemos exigir que las empresas que contratemos en el Ayuntamiento sean de Jumilla. También se da otra situación. Hay otras cuestiones que convendría tener en cuenta y cabe decir aquí claramente que hay cuestiones, hay servicios, hay suministros, que no hay ninguna empresa del municipio de Jumilla que pueda prestar. Entonces ¿Dejamos de prestarlo? Evidentemente hay empresas que no son de Jumilla porque son servicios que no pueden prestar empresas de Jumilla, porque no hay empresas de Jumilla que se dediquen o que hagan los servicios o los suministros que en cada caso necesitemos y como bien me apuntan hay algunas empresas que no disponen de la calificación para poder presentarse a esos expedientes de contratación y, evidentemente, no podemos contratar a empresas de Jumilla por el hecho de serlo solamente. Lo que evidentemente sí hacemos, y es ese no calentamiento de cabeza que usted dice, es velar para que todos y todas las trabajadoras sean del municipio, aunque tampoco podemos ponerlo por escrito, como usted sabe, porque no es legal tampoco, entonces, no me diga usted que no nos calentamos la cabeza. Y además, lo que usted propone también supondría una ilegalidad, porque si aspirásemos a contratar solamente a empresas de Jumilla habría que concatenar contratos menores para que fuesen empresas de Jumilla a las que se pudiesen adjudicar esos contratos menores, porque son las que pueden hacerlo y porque si hacemos un contrato grande no hay empresas de Jumilla que puedan presentarse, y usted sabe que es ilegal este tipo de prácticas, por lo tanto, yo creo que es justo aclarar la duda que usted deja en el ambiente porque, como digo, pues eso vende y mucho, evidentemente, la situación económica es la que es, y no se trata de mirar otras cuestiones como usted dice, sino de prestar los servicios que se están prestando, y de mantener esos servicios que se están prestando y, en ocasiones, pues es el dinero el que manda y el que determina que lo que es más económico garantiza que se preste ese servicio, y ya no sólo ese servicio, sino



que se siga prestando el otro y, precisamente con esa premisa de mantener los servicios que se están prestando, es en base a lo que se hace el Presupuesto que ahora se presenta. Y vuelve a decir lo del Plan de Pago a Proveedores, que no le gusta, y que Dios Estado Rajoy, que eso nos ha hecho dos millones de intereses y que sí le hubiese gustado si se hubiese hecho con menos intereses. Claro, y a mí, y a mí, habría firmado pero, evidentemente, pero créame que si para mí y para todo el equipo de gobierno supuso un alivio importantísimo la comunicación del Plan de Pago a Proveedores, no me quiero poner en la piel del proveedor que se le debía y que se le pago con ese Plan de Pago, el alivio que sintieron el treinta y uno de mayo al ver en sus cuentas corrientes el pago de la deuda, porque si no fuese por esos dos millones de intereses, esos proveedores aun estarían sin cobrar, por lo tanto, evidentemente, era una medida que estaba ahí sobre la mesa y que teníamos que tomarla de forma responsable, no pensando en la situación del Ayuntamiento, sino en la situación de las empresas y evidentemente, como le he dicho antes, también en el mantenimiento de los servicios, porque eso conlleva que la prestación de los servicios quede garantizada porque las empresas lógicamente quieren cobrar los servicios que prestan. Y ya con respecto a las, a lo que ha dicho el portavoz socialista, primero intentaron manipular y decir falsedades con respecto a que yo, ha querido dejar a entender que para lo bueno yo y para lo malo los técnicos, mire no, y no es cierto, y no intente manipular, como lo hecho, como lo hace y como lo hará, porque en absoluto he dicho eso, lo que he dicho es que los ingresos están hechos según los informes técnicos, pero no porque yo pretenda quitarme de encima una responsabilidad, sino precisamente para garantizar la transparencia, la transparencia en la gestión económica, de que sean los técnicos y no los políticos los que digamos cuánto vamos a ingresar, porque no soy yo, Concejala de Hacienda, la que va a decir cuánto vamos a ingresar para poder gastárnoslo después como ustedes hacían, no, entonces no intente manipular, yo he dicho que los técnicos son los que hacen los informes que están en el expediente de Presupuesto de 2013, los informes de los técnicos municipales que son los que dicen cuanto hay que presupuestar en materia de ingresos. No es una responsabilidad mía, porque no lo es, es una responsabilidad evidentemente de los técnicos, por tanto, no es una responsabilidad que me quite, sino una responsabilidad que no tengo, y que no quiero, porque es mucho más justo y más transparente, más realista y más responsable, dejar que sean los técnicos con los datos los que digan cuanto nos podemos gastar en el 2013, que dejar al político hacer, porque luego viene lo que venía en años anteriores, por tanto, no puede usted hacer usted hacer esa manipulación clara, intentando insultarme a mí, descalificándome, usted que me acusa a mí de descalificar y despremiar, no mire, no, ni he descalificado ni he despremiado al portavoz de Izquierda Unida, ni mucho menos, y creo que ni se ha sentido descalificado y se ha sentido despremiado, lo que pasa que a usted le luce, tener ese morbo, ese talante, ese talante que vuelve a demostrar hoy en el Pleno. Dice que también que la lacra es el préstamos del cinco coma nueve por ciento, no, la lacra era la deuda a proveedores, esa lacra ya no es tal lacra gracias a ese préstamo del Plan de Pago a Proveedores que permitió hacer ese pago de más de cinco millones de euros, la mayoría de ellos pagados el uno de mayo del presente año, y se quita usted el mochuelo de encima, y me dice que olvidemos el pasado porque no le interesa a usted. No, es que a mí me gustaría olvidar el pasado pero es que lo tengo que recordar permanentemente porque no dejo de ver asuntos encima de la mesa que me recuerdan su etapa anterior, sus etapas anteriores, y que son problemas que ustedes ocasionaron, que ustedes no solucionaron, y nos toca acometer a nosotros, así que, por mucho que queramos olvidar el pasado no podemos porque tenemos que seguir gestionando lo que ustedes dejaron sin gestionar, o lo que dejaron mal gestionado, y ejemplos hay a montones de ejemplos podría darle. Y me dice que yo no he cumplido mi responsabilidad al exponer el Presupuesto y al detallar el



Presupuesto. Mire sí, he dicho, al principio de mi intervención he dado los datos económicos del Presupuesto, los que lo conforman, a donde van los capítulos más importantes y sí que lo he dicho, y también en mi primera intervención del segundo turno he dado los datos de las inversiones, y a donde se iban las inversiones, escuche esos datos, porque entiendo que no escucha nunca. Dice que, vuelve a decir lo de la finalización de los contratos, lo del ERE, lo del empleo precario, y ahí sí que ha sido usted especialmente mal educado, permítame que lo diga, porque ha dicho que nos estamos aprovechando nosotros, nos estamos aprovechando de las personas que peor lo están pasando, eso cuanto menos es maleducado, permítame que se lo diga, cuanto menos es maleducado, porque desde luego ustedes de socialistas y de social lo único que les queda es el nombre, el epígrafe del partido, porque no pueden dar ustedes lecciones de responsabilidad social, lecciones de socialismo, porque sin duda, hay muchas cuestiones que podrían dejar por tierra ese supuesto socialismo y esa supuesta defensa social, que ustedes hacen, y que ustedes utilizan en nuestra contra, por lo tanto, no voy a entrar a valorar, porque no merece la pena, ni mucho menos, entrar a valorar los insultos, las provocaciones que ha hecho, que el portavoz socialista Mire, las empresas tienen trabajo, esas empresas tienen trabajo porque el Ayuntamiento oferta sus servicios a las empresas, las empresas cobran, los trabajadores cobran de las empresas, y no es ninguna ilegalidad, ni ninguna barbaridad, es una manera tan loable y tan legal como otra cualquiera. Que ustedes apostaban por lo otro, pues tampoco es el momento de decirlo, pero pensamos de aquella forma que tienen ustedes de contratar, y si hablan de empleo precario, también de aprovechar a empresas por echar a trabajadores en desempleo, también podría yo sacarle a colación que aquello sí que era aprovecharse de las personas, llamar a una empresa y decir, ponme a uno a limpiar, sin contrato y sin nada, señor Sánchez Cutillas, ponme a recoger, ponme a limpiar, sin contrato y sin nada, señor Sánchez Cutillas, eso sí que era aprovecharse de las personas, aprovecharse incluso de algunas empresas, señor Sánchez Cutillas, por tanto, no me haga recordar viejos tiempos porque, sin duda, no puede usted presumir, no puede usted presumir, ni mucho menos, de socialista, por lo tanto, lamentar profundamente esa soez argumentación que ha hecho el portavoz socialista y entendemos que, como he dicho al principio, es un presupuesto realista, un presupuesto con rigor, y con muchísima responsabilidad y, evidentemente, no es el presupuesto que nos gustaría presentar, pero sí que es el que debemos presentar ante los datos técnicos, porque son informes técnicos, no políticos, los que determinan cuál es la previsión de ingresos a percibir el año que viene. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Abellán Martínez. Bien, pues terminados todos los turnos de intervenciones de los grupos, vamos a un receso de veinte minutos para dar tiempo suficiente al estudio de las enmiendas presentadas, así como para que la señora Interventora pueda emitir informe al respecto de las mismas. Sí les rogaría, señor portavoz del grupo socialista, si tiene copia ¿No ha traído copia? Ah, bien, pues nada. Ya las buscamos en el ordenador, no se preocupe. Se las lleva la Interventora. Veinte minutos de receso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Buenas tardes de nuevo vamos a reanudar la sesión de este Pleno extraordinario y urgente, hoy 28 de diciembre, en el que estamos debatiendo los Presupuestos Municipales del ejercicio 2013. Hemos, en esta primera parte, hemos debatido, los distintos grupos han debatido el presupuesto en general y ahora pasamos al debate de las enmiendas presentadas por los distintos grupos, para finalizar con un turno de cierre y la votación, en primer lugar de las enmiendas, una a una, y con posterioridad la



votación final de los Presupuestos, que tiene que ser una votación única y, por tanto, será con esa votación la finalización de esta sesión de Pleno. Para la explicación de las enmiendas se establecen dos turnos, aproximadamente quince, diez minutos, de todas maneras, como he dicho al principio del Pleno, pues no hay ningún inconveniente en que, prudentemente, se puedan alargar lo que crean ustedes conveniente si es que lo precisan para la explicación de sus enmiendas, por tanto, señor Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias señor Presidente. Bueno, pues por nuestra parte vamos a intervenir, por mi parte y por la de mi compañero Benito Santos para defender cada uno algunas de las enmiendas que hemos presentado.

Nuestra enmienda número 1 es una enmienda que pretende hacer realidad con dotación de dinero de cincuenta mil euros el Plan Municipal de Accesibilidad. Sabemos que es una cuestión compartida por todos, de hecho hemos visto también enmiendas en el mismo sentido del Partido Socialista, hemos visto una partida abierta con treinta euros, lo que significa que queda abierta, pero lógicamente no tiene dinero dentro del Presupuesto, pero nosotros entendemos que es una cosa que sería positivo desde dos ámbitos: positivo por el fin que arreglamos y positivo porque son pequeñas obras, las de eliminación de aceras, eliminación de obstáculos en edificios públicos, eliminación de otro tipo de barreras arquitectónicas en las calles, pequeñas obras que se pueden hacer por empresas de construcción de Jumilla o por albañiles contratados o de la forma en que se quisieran acometer, pero dentro de lo poco que, lógicamente, uno se puede gastar en un año, entendemos que es positiva desde esos dos puntos de vista. Son esos cincuenta mil euros que, como digo, para hacer realidad acuerdos de Pleno adoptados, intenciones creemos que de todos los grupos, y además va en nuestro programa electoral y en su programa electoral, por lo tanto, lógicamente entendemos que debe ser positivo, el tratamiento o la intención respecto a esa moción.

Nuestra enmienda número 3 hace referencia a dotar, en otra ocasión, en esta misma ocasión nos encontramos otra partida con otros treinta euros, que no tiene cantidad, a la subvención de creación de puestos de trabajo. Todos sabemos, es intención de todos los grupos municipales apostar por este tipo de cuestiones, por lo tanto entendemos que es una cuestión, regulándose con las bases correspondientes, haciéndole las matizaciones que se quisieran hacer, una cuestión también positiva poner esos treinta y dos mil euros para subvención a la creación de puestos de trabajo.

Nuestra enmienda número 5 es aquella que permite pues hacer que el tratamiento fuera similar al que es para los colectivos festivos o festivo-culturales, que mantienen algo de subvención, que por supuesto no mantienen la subvención en las cantidades que había cuando había dinero, pero mantendría en algo la subvención, concretamente a deporte y a colectivos culturales. Entendemos que son dos cosas que ya se han visto perjudicadas en 2011, porque no se concedieron subvenciones, tampoco se han concedido ninguna en 2012 y entendemos que se puede hacer.

La enmienda número 6 hace referencia a destinar una partida de sesenta mil euros para un plan de ahorro energético que todos sabemos que es muy necesario, y que todos sabemos que muchas veces sin invertir no podemos ahorrar. Hemos discutido ya en este Pleno de la partida de la energía eléctrica y, pues sin hacer determinadas inversiones o planes de ahorro, pues difícil va a ser que podamos ahorrar en ese tipo de partidas que además van subiendo, porque hay que recordar que en esta misma semana queda reflejado un aumento del tres por ciento que ojalá no se traslade a este Ayuntamiento si es que esa negociación se puede acometer. Por lo tanto va en ese sentido.



Nuestra enmienda número 10 y 10bis, puesto que la hemos corregido en el tema del importe, es la misma, y esa enmienda viene a decir que echamos en falta cuando había una partida, que ascendía en torno a unos treinta mil euros para gestionar los cursos de la Universidad Popular. Entonces se prestaban buscando monitores por el Ayuntamiento o contratando directamente por el Ayuntamiento. Todos sabíamos que hacía falta una gestión, hacía falta el buscar a ese tipo de monitores, hacía falta estar atento a si esas personas, pues por determinadas circunstancias no podían hacer o dar los cursos, pero era sensiblemente más barato. Ahora, desde que se está haciendo con empresa, este grupo municipal, pues entiende que no es tan positivo, en términos económicos. No discutimos el quehacer de la empresa, no discutimos la profesionalidad de ninguno de los monitores y no discutimos que eso sea así, pero sí que discutimos porque se podía dar de otra manera, porque en este caso, este Ayuntamiento lo ha hecho en otras ocasiones. Ahora en esa corrección a la enmienda que hemos presentado al propio Pleno lo que hacemos es que sean veinte mil, veinte mil euros la partida que pretendemos que, una vez acaba el contrato con la empresa que actualmente lo tiene, pues se pasara a prestar por parte del Ayuntamiento.

La enmienda número 11 y 11bis, que van sobre la misma partida, son, lógicamente, y tras las quejas de responsables de centros educativos y tras las quejas que conocemos de gente por cómo está transcurriendo la limpieza de los edificios públicos, que estamos viendo que el número de horas que se destinan es demasiado poco, no hay un número obligatorio de horas a prestar en el servicio de limpieza, y además estamos viendo el sueldo que reciben las personas que trabajan para esta empresa comparativamente con las personas que trabajaban para el Ayuntamiento, pues lo que pretendemos es que, una vez termine el contrato actual que, por supuesto, hay respetar, que sería en septiembre, pues los ciento veintisiete mil euros que quedan en la partida, el Ayuntamiento los destinara a contrataciones temporales. Entendemos que se ha hecho de aquí para atrás, en una gran parte, sólo se dejó de hacer a partir del uno de septiembre de este año, y que, por lo tanto, vistas las quejas, visto que entendemos que la privatización en este caso es uno de los que está funcionando peor y, ni mucho menos, por las trabajadoras, y ni mucho menos, por ninguna otra cuestión de seguimiento del contrato, sino porque no hay una obligación de número mínimo de horas a hacer de limpieza, y este grupo municipal ya ha dicho en muchas ocasiones, y estamos viendo las quejas de directores de centros escolares, que no funciona como le gustaría, que funciona peor que antes, peor que cuando se llevaba por empresas que no llevaban el conjunto de la limpieza de edificios públicos, y peor que cuando eran concretamente por funcionarios o laborales municipales.

Nuestra enmienda número 12, que consideramos la más grande, relevante, pues es una enmienda a la totalidad, a la partida de la gestión privada, de la concesión de las basuras. Es una enmienda que pretendería quitar dos millones de euros de esa partida, que ya he mencionado varias veces, y traspasarlos a la partida de contrataciones temporales y Seguridad Social. Nosotros hemos hecho los cálculos, ni más ni menos que con los datos que nos ha dado del Departamento de Personal, de las contrataciones temporales necesarias para concluir el año de la misma forma que se ha hecho hasta ahora, como siempre, y una partida porque somos conscientes de que hay que mejorar los vehículos y la maquinaria de la recogida de basuras y limpieza viarias, y somos conscientes de que hay que mejorarlo, pero, a la vez, somos completamente conscientes de que el hacerlo mediante la privatización, y el hacerlo mediante la empresa, en modo alguno es beneficioso, por la cantidad económica que se tiene que llevar esta empresa. Además, y concluyendo esa enmienda, hay un párrafo que, lógicamente, ajusta en el tema de ingresos el Presupuesto y, es decir, que la cantidad prevista de ingresos con la tasa de basuras, de novecientos mil



euros más que el año pasado, o que este año 2012, lógicamente para referirnos a 2012, se ha recaudado o tenemos como derechos reconocidos, pues sería innecesaria y, por lo tanto, hablando en un lenguaje claro para los ciudadanos, supondría que no tuviera que subirse el recibo de la basura y, por lo tanto, se quedara en el mismo importe. Es, como digo, la más relevante porque son dos millones de euros y da de lleno en el tema de la partida de la privatización de la basura y la limpieza viaria.

La enmienda número 13 es otra en el mismo sentido, pero de algo que ya tenemos durante un año en el Presupuesto y que no, no se ha hecho. Y es que el Presupuesto 2012 tenía una partida de doscientos mil euros para la gestión de la piscina cubierta, no se ha tocado nada de esa partida en el sentido de que no se ha hecho nada, y nosotros entendemos que es perfectamente posible, ya que se pone esa partida ahí, que en este año es de ciento ochenta mil euros, pues que el Ayuntamiento no lo haga con una empresa privada, que mejore con esa propuesta del plan de ahorro energético, que mejore si es necesario viendo alternativas, pero gestionándola de una forma directa, porque entendemos que es posible como siempre lo ha sido. Por lo tanto, lo que hacemos es pasar esos ciento ochenta mil euros de esa partida a las partidas necesarias para que hubieran posibilidades de contratar gente y gestionar la piscina como siempre. Ésas son, como digo, parte de nuestras enmiendas, mi compañero Benito Santos continúa con la justificación de algunas otras.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Pérez Martínez. Señor Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias señor Presidente. Al principio, como siempre, un saludo, salud para todos y todas. Permítame que por un momento, pensaba yo aquí conmigo mismo diciendo, ¿Las fechas nos las han cambiado o no? Porque yo pensaba que ese contador que pulula por las redes, que va haciendo la cuenta atrás, estaba a menos quince, y estamos en plena campaña electoral después de oír a la portavoz del Grupo que intenta gobernar, pero hoy es el día que es, evidentemente, ustedes han puesto el turbo queriendo decir que han aprobado los Presupuestos del 2013 en el 2012, mera vanidad, porque ya dijimos al principio cuando el resultado de las elecciones –ustedes han ganado, ahí están las matemáticas, luego nos ..., ustedes vencieron pero siguen sin convencer. No compartimos esa obsesión por ...

Sr. Presidente: Sí señor, perdóneme, Santos Sigüenza, le recuerdo que estamos en el debate, no general de los presupuestos, que usted tenía la oportunidad de intervenir antes, sino en la explicación de las enmiendas, por tanto, no tendría ningún inconveniente en que hubiera intervenido usted antes, lo digo porque, en aras del tiempo, le ruego se ciña a la explicación, y dentro de la explicación usted defienda oportunamente esas enmiendas, pero estamos en el debate de explicación de las enmiendas. Puede usted continuar señor Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Estaba en el guion, que usted no ha respetado, del disgusto que nos embarga estos días sin llegar a interrumpir. Si me dejara terminar, yo haría como un prolegómeno a las enmiendas que voy a defender y luego me limitaría a las enmiendas. Y creo que aquí se ha sido generoso con el primer turno, no se ha agotado, y ¿pues dónde está la generosidad del espíritu navideño? Bajo mi punto de vista un poquito fariseo. Por lo tanto continúo por donde me quedé. No compartimos, decía, esa obsesión por decir que se mejorará, cuando su presidente nacional ha dicho que el primer semestre que viene va a ser de aúpa para, allá por San Fermín ya llegarán los brotes verdes, amarillos, lo que haga falta. Y ahora, acabo ya antes de pasar al turno de las enmiendas, diciendo que sepan los



ciudadanos que hace un año presentamos veintiséis enmiendas, que no aceptaron ninguna, a pesar de ir algunas de ellas en su programa como debutantes, ni una, ni una. También decía en la presentación de su programa que iban a suplir la falta de liquidez con ideas. Usted que le llama ideas a privatizaciones y a usar la política neoliberal. Si no había visto ayer en Madrid, cuando mientras veía la privatización de la sanidad madrileña, recuerdo que sus diputados, diputadas, jugaban con sus artefactos a eso que se llama pasapalabra. Bien, vamos a lo que vamos. Lo dicho se extrapola a todas. Podemos mentir igual que ha hecho la señora Interventora que ha agrupado las tres enmiendas del uno al diez y ha borrado argumentos, pues yo ..., no comprendemos mucho.

La enmienda número 2, el alta, la pedimos para que se transfiera a las contrataciones temporales, pero afinamos más y decimos que es un crédito necesario en la partida de contrataciones temporales para contratar personal evidentemente para un fin, que pretende la apertura de la sala de ordenadores de la Casa de la Cultura. Estamos hablando de veintidós mil novecientos euros, y estamos hablando también de su correspondiente partida de seguridad social. Ese es un crédito necesario en la partida de este contexto, para contratar personal para la apertura de esa sala de ordenadores de la Casa de la Cultura. Si nos vamos a los presupuestos, a este anteproyecto, es que llegan tarde, no llegan tarde, llegan tardísimo, usted tenía que haber presentado en octubre un anteproyecto, sería contemplado ..., por favor no ...

Sr. Presidente: No decía que era el quince de octubre, el artículo es 168.4, de la Ley de Haciendas Locales, lo conozco perfectamente señor Santos Sigüenza. Puede continuar usted.

Sr. Santos Sigüenza: Vale, pues bien, en su anteproyecto de presupuestos, ya se ha comentado anteriormente, pero no está mal volverlo a decirlo, que solamente contemplan para empleo mil euros y tres partidas abiertas, que esa es el comodín de ustedes, partidas abiertas que lo mismo se cierran con un portazo, que luego vienen, no sé lo que va a venir, son como la ministra Fátima que tiene una fe impresionante, yo la admiro, entonces, lo que decía el portavoz del PSOE, esa cantidad de partidas abiertas, pues veremos dentro de un año, esperemos que estemos aquí todos y todas, si se han consumado o no. Si vamos a su programa, hace ya tiempo, resulta que en su programa ustedes, en el apartado uno, de empleo, pues hablaban de subvenciones a las empresas por creación de puestos de trabajo, la verdad que con estos presupuestos poco van a crear. Y luego también hablaba de formación de centros especiales de empleo, etc. Ahí están los datos del paro, que te da, no se poner el adjetivo, de ver como siguen subiendo, como la prima de riesgo, que ustedes llamaban prima de Zapatero, ahora le llamamos la Mariana, es otra prima, pero sigue subiendo. Yo no sé qué les va a contar cuando celebre el nueve de enero al, como se llame, si no acierto el nombre se van a poner ..., a la mesa de empleo, como se llame, lo que usted va a contar.

Si pasamos a la enmienda al Presupuesto General Municipal número 4, aquí, también estaba en su programa, página 14, que crueles son de Alianza Popular, tengo que refrescar la memoria, porque es que si no luego ... el famoso dijo, dije, dijo, y todas esas cosas que se dice, bien, ustedes en su página 15 decían “optimación” —es que ponía eso- del servicio de limpieza viaria, y luego también tenían, catorce, quince, lo del plan de limpieza viaria y actuaciones en los ... En su programa, bueno también estaba en su programa, que en estos años de trabajo hemos conseguido muchas cosas, un copia pega que venía de otra localidad, porque ustedes en ese momento pocas cosas habían hecho cuando presentaban



este programa, si no gobernaban. Bien, la partida es de cincuenta mil euros y ahora no se contempla nada, insistimos que iba en su programa electoral.

La enmienda número 7, como habrán observado, ya la han visto evidentemente, pues intentamos quitar, no es ninguna novedad, de la partida de concesión tratamiento de residuos urbanos, no voy a repetir la ideología que comparto prácticamente en todo con mi portavoz. Aquí se destina a ayudas material escolar de educación primaria. Le voy a tomar el vicio a, pues ver este programa, y nos vamos a la página 8 y ustedes contemplaban que se complementaría con dotación presupuestaria el sistema de becas para libros de texto ofrecido por la CARM. La CARM ha reducido mucho, dos tercios, de lo que había de ayuda de libros, llamado bono-libro, de momento, que yo sepa, al menos el día 22 de diciembre, no había ingresado nada, el año pasado por cierto era la misma partida, estaban presupuestados treinta mil y, si no nos equivocamos, se gastaron veintisiete mil, y ya adelantamos, que ya le dijimos en comisiones que no apostamos por café para todos, sino crear unas bases en las que se le den a los más necesitados, por eso, decimos, habían actividades escolares de educación primaria y aquí se nos ha ido la tecla para el lado correspondiente, sería primaria e infantil y ya, usted no se ve optimista, primer ciclo de la secundaria, que es para lo que están contemplado.

La número 8 nosotros la justificamos porque no hay nada, y nada significa nada, a subvenciones colectivos de mujer, cuando la concejala del área siempre saca eso de igualdad, yo creo es que le de igual, no es que sea igualdad. Subvenciones colectivos de mujeres hemos puesto tres mil euros. Subvenciones a asociaciones de artesanía -asociaciones, no Casa del Artesano- ocho mil. Asociaciones de comerciantes, ocho mil y, por lo menos cuando se haga la foto contar con ellos el concejal del ramo, porque ha habido queja, y usted lo sabe, por no haber contado sino por otros medios tecnológicos – Oye, ¿Tú quieres salir en la foto? ¿Has informado? muchísima reclamación que no se había informado, y subvenciones a asociaciones medioambientales. Eso hace un total de veintiocho mil euros que salen de la famosa ¿Se puede decir teta en el Pleno? Pues porque es una forma coloquial, con comillas, ya lo hemos dicho, que nos perdone quién tenga que perdonarnos. Usted ha dicho otras cosas, pero bueno.

La enmienda número 9 vuelve de la misma ubre, a ver si quitar un poco el lenguaje..., y es, ustedes hablan de los más débiles, de los más desfavorecidos, pues si eso es así, han puesto en transferencias al exterior y campañas de sensibilización pues, treinta euros, que es la famosa, pues comodín de los concejales o de la Concejal de Hacienda, para dejar esa puerta, como decimos en Jumilla, “entornaita”. Yo creo que ya están todas expuestas y simplemente pues agradecer su generosidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Santos Sigüenza. Sí eran quince minutos y lleva veintidós minutos treinta segundos, como decía por navidad, y si hubiera necesitado más, sí efectivamente, entre los dos, si hubiera necesitado más no tendría usted ningún inconveniente, no le quepa la menor duda. Muchas gracias señor Santos Sigüenza. Señor Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias señor Alcalde-Presidente. Bien, pues yo voy a tratar de explicar, de, como siempre, tratando de explicar con claridad y con firmeza, nunca con insultos, ni lo he hecho antes, en las anteriores intervenciones, ni ahora, y si no ahí está el Presidente, que si hubiera ocurrido de tal manera, su misión es también, pues llamar al orden, lo cual, pues no ha ocurrido de ninguna de las maneras. Dejando claro esto y sí, eso sí, sí quiero hacerlo con firmeza y con contundencia, porque me espero, o esperamos, que no haya, pues, una receptividad por parte del equipo de gobierno de asumir o de aprobar



ninguna de las que vamos a presentar. Ese es el temor que tenemos pero es un temor, creo que bastante fundado, por el desarrollo de los acontecimientos, en muy poquitos cambios de tiempo, porque entre la comisión de ayer y el Pleno de hoy, presentación de enmiendas, vamos a correr, decirnos, no aprobamos ninguna, el Presupuesto se ha aprobado y que hagan lo que tengan que hacer la oposición, y a perder el tiempo aquí. En fin, yo no voy a tratar de, ni mucho menos, de consumir todos esos quince minutos que corresponden pero, sabiendo de antemano que no van a ser ninguna aceptada, espero que sí, deseo que sí pero, en fin, mi obligación es también plantearlas, o la obligación de este Grupo.

Bien, en primer lugar, la enmienda número 1 es relativa a, muchas de ellas van en el sentido de reducir lo que es la concesión, que así viene, y así ha manifestado el equipo de gobierno, concesión del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos, y en el Presupuesto viene por dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil euros, y lo que hemos tratado es de, sabiendo que no se va a hacer esa concesión, con la cual, de antemano no estamos de acuerdo, hay otras posibilidades de externalizar esos servicios, e incluso de hacerlo con personal propio y no recurrir a las privatizaciones, pero hemos estimado que dos meses, porque antes de dos meses, y ya sería mucho correr, dos meses, pues se concediera el servicio o se externalizara, y sería mucho correr, repito, hemos detraído de esos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil euros, esa cantidad, de la partida de concesión de tratamiento de residuos urbanos para dar cobertura a unas altas que son las siguientes, y que vienen así informadas por el Departamento de Intervención:

Una. Convenio de Cruz Roja por cinco mil euros. Bueno ahí entendemos que en la partida del equipo de gobierno el año pasado aparecían (...) mil euros y este año aparecen sólo cinco mil y entendemos que son pocos esos cinco mil, bien es cierto, y se nos explicó, que Cruz Roja, pues hay servicios que antes venía prestando y que no va a seguir prestando mediante ese convenio, pero también es cierto que esos cinco mil que quedan nos parecen escasos, nos parecen poco, y queremos que se incrementen otros cinco mil más para que hicieran una suma total de diez mil euros, al igual que hay otros, asociaciones también de este tipo, de esta índole, con esas cantidades, y que así cubrirían también, pues determinados servicios que si no van a estar muy justos, o no van a cubrir, con sólo esos cinco mil euros. Creo que puede ser perfectamente asumible.

Otra de ellas es la modificación de la misma partida a la baja, que he dicho al principio, no la voy a repetir, pero un alta de treinta mil euros para colectivos de carácter social ¿Por qué? Porque no aparece ninguno, ya lo he dicho en mi primera intervención, prácticamente son los colectivos de festejos, los colectivos en este caso de feria y fiestas, de semana santa, asociaciones de todo lo relacionado con el tema musical y luego algún colectivo de carácter social, como Cáritas, como ANFIJU, como Cruz Roja en la parte que he dicho, uno nuevo que incluye con, a propuesta del equipo de gobierno, que es la novedad, del Asilo de Ancianos, pero hay otros colectivos en el municipio y asociaciones y organizaciones de carácter social que si verdaderamente el Presupuesto se dice que es social, pues habría que darle una cobertura, treinta mil euros.

También, para el programa de casa de acogida, entendemos que pueden haber circunstancias que así lo indiquen, cinco mil euros. Y cómo ésta, voy a ir rápido porque entiendo que el tiempo también es escaso, y por hacer esto breve, y cortito, y que lleguemos al final.

Ludoteca para niños con escasos recursos, también, una baja de la misma partida, y un alta de cinco mil euros porque entendemos es una necesidad.

En centros escolares, pues tres cuartos de lo mismo, aparece una pequeñísima partida, entendemos que debe de haber una cantidad más importante, nosotros ponemos



cincuenta mil euros, repito, reduciendo de lo otro, para el mantenimiento, conservación, reparación y acondicionamiento de centros educativos escolares.

En contrataciones temporales entendemos que hay que pues, lógicamente, dar cobertura por medio de la baja lo que es la basura, hemos puesto en este caso setenta y cinco mil euros, porque entendemos que la cantidad que hay pues es pequeña.

Luego tenemos la enmienda número 7 que ésta, me voy a extender un poco más, sí se financia con la baja de una cantidad de cuarenta y un mil doscientos sesenta y dos euros de retribuciones del personal con dedicación exclusiva y parcial, pero lo concentramos en una reducción de uno de los concejales con dedicación exclusiva del equipo de gobierno. Hay una reducción total de la gestión del equipo de gobierno, lo que es el importe económico, hay también una reducción importantísima de subvenciones, de ayudas a colectivos, y entendemos también que si hay recortes tienen que ser recortes para todos y lo que menos, en estos dieciocho meses que se ha recortado, lo que supone en este caso esa partida que entendemos que sería alrededor de esos cuarenta y un mil euros de reducir de tres concejales liberados del equipo de gobierno a dos, manteniendo toda la estructura del equipo de gobierno, ustedes gobiernan, son doce, pero también hay que entender, como antes se ha dicho, que hay concejales, varios, no sé si son tres o cuatro, que van a gestionar menos dinero del que ellos van cobrar a lo largo de un año en el presupuesto que viene. De ahí sería la baja, y sería el alza en ese Plan de Igualdad Municipal que aparece en el presupuesto local aparece con treinta euros, creo recordar, creo que son treinta euros, y entendemos pues que desde el punto de vista, si queremos que haya un plan de igualdad, se necesitan recursos, y en este caso los económicos son fundamentales, y sería el alta en esos cuarenta y un mil euros.

Luego, la enmienda número 8, aquí hacer una salvedad a indicación de la Interventora, la 8, la 9 y la 11, no serían las bajas en Estudios y Trabajos Técnicos del órgano 12, que es el de la Policía, efectivamente, porque hay un contrato con Murtrafic, lo anulamos, anulamos la 8, la 9 y la 11, no vendría de ahí la baja, vendría, o seguiría viniendo, de la concesión del tratamiento de residuos sólidos urbanos, de la misma que he dicho anteriormente porque, repito, jugamos con esos dos mil seiscientos euros, es que no va a dar tiempo material en adjudicarse. En este caso serían cinco mil euros para adquisición de libros para biblioteca, en la nueve, repito el mismo razonamiento, treinta mil euros para gastos diversos en un parque de seguridad vial, y la 11, para pasos elevados diez mil euros, y mantenimiento y conservación también en temas de tráfico, otros siete mil euros. Eso sería el incremento pero, repito, el decremento no sería de la primera partida que hemos puesto sino de la que he comentado posteriormente, que es la de concesión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos caso.

Vuelvo a la 10, la 10, de esa misma partida la baja para subvenciones a colectivos de carácter deportivo, treinta mil euros. También vemos que no hay ninguna subvención a colectivos deportivos. En Jumilla hay muchos colectivos en el deporte, hay muchos jóvenes que se dedican al mismo, y se ha visto totalmente recortado y suprimido estas aportaciones del propio Ayuntamiento. No nos parece suficiente la ayuda institucional, también creemos que la ayuda económica cuando se puede, pues debemos de ejercerla.

Luego, la enmienda número 12 sería para lo que es la promoción del tenis en el municipio, cinco mil euros, restaría de la partida de la gestión de la piscina cubierta, que se nos dijo que se iba a abrir este año, también se dijo el año pasado cuando habían doscientos mil euros para ello y no se utilizó ninguno ni se puso en marcha la piscina cubierta, este año aparecen ciento ochenta mil euros para lo mismo y aunque se concediese o se llegase ..., no habría tiempo suficiente, y entendemos que cinco mil euros perfectamente se pueden conseguir de ahí, al igual que en la enmienda número 13 para la



creación de una escuela, igual que hay una escuela de futbol base, una escuela municipal de futbol, también una de baloncesto porque cada vez hay más chicos, más jóvenes metidos en el mundo del baloncesto y podemos presumir de tener buenos equipos en futbol sala, en futbol, en balonmano, etc., pero en el baloncesto creo que deberíamos de potenciar, esa es nuestra idea, este sector del deporte.

La enmienda número 14, la baja de la misma de la basura, y el alta en subvención a colectivos de la tercera edad, seis mil euros, colectivos de carácter cultural, catorce mil euros y colectivos de la mujer, siete mil euros, siempre con esa idea del plan de igualdad y los actos en torno a la mujer.

La enmienda número 15, y con esto concluyo, de la misma partida la baja, y serían veinte mil euros para subvenciones a colectivos del tema de la artesanía, del tema también del comercio, el tema también luego que se produce de Expoboda y también colectivos de carácter o actos de Participación Ciudadana. Creo, en realidad, que pueden ser asumibles porque la mayoría de ellas están financiadas, o podrían ser financiadas o consignadas, con dos meses de lo que es la recogida y el tratamiento, la cesión de ese servicio, que no van a ser, de verdad, por mucho que se corra, factible de conceder. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Sánchez Cutillas. Señora Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Sí, gracias señor Presidente. Nosotros solamente hemos presentado una única enmienda pero aprovecharé este turno para valorar las enmiendas presentadas por los distintos grupos municipales. Nuestra única enmienda es para catalogar como partida ampliable la que hace referencia tanto a ingresos y en gastos al ciclo integral del agua, de manera que si se produjesen a lo largo del ejercicio 2012 algún ingreso con cargo a los beneficios que salen de Aguas de Jumilla, teniendo la posibilidad de esta partida ampliable, pues facilita y agiliza enormemente el trámite para gestionar esos recursos que deben ir destinados, como bien dice la partida, al ciclo integral del agua.

Acerca de las enmiendas que han presentado los grupos municipales, decir que supongo, y pensando en positivo, pues lo que se esconde detrás de la presentación de las enmiendas son pues ánimos muy loables e ideas e intenciones muy buenas y que, muchas de las que se han presentado, pues evidentemente compartimos la finalidad, compartimos el fin, pero evidentemente no compartimos la realidad, porque la realidad es bien distinta. Por ejemplo, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de la 1 a la 9, que han relatado con detalle, pues hombre, también hay que decir que la Intervención Municipal en su informe, emitido con fecha 28 de diciembre, esta mañana, cuando se ha tenido conocimiento de esas enmiendas, y es un informe preceptivo de las enmiendas, pues ese informe dice y leo textualmente: sobre las enmiendas presentadas de la número 1 a la número 9 por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, decir, dice textualmente el informe: ante el principio de prudencia que enmarca esta Intervención al amparo de la crítica situación económica que atraviesa el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla que aconseja que el destino de esos fondos del que pretenden transferir ustedes en esas enmiendas a otros fines sea propiamente para la aplicación que los ampara, es decir para la partida de residuos sólidos urbanos, de recogida y limpieza viaria, hasta en tanto no se sepa, de modo efectivo y cuantificable, el coste real de las distintas opciones a evaluar, mientras no se construya el nuevo vaso y se rehabilite toda la zona necesaria para ello, por lo que a criterio de quien suscribe –la Interventora Municipal- a priori y en tanto no se tenga constancia desde los servicios gestores del importe que supone la implantación de las soluciones transitorias, hasta que no esté ese contrato adjudicado, esta Intervención aconseja no minorar la citada cantidad. Por lo tanto la Intervención aconseja, sí sigo



leyendo Sr. Santos Sigüenza, no obstante nada impide que se abra las citadas aplicaciones concretadas en el proyecto de presupuestos y demás, con la cantidad de treinta euros, lo que usted ha criticado duramente diciendo que son partidas, pórticos abiertos, del equipo de gobierno, ya ve usted lo que pone, hombre, Sr. Santos Sigüenza, lo he obviado porque usted lo acaba de criticar, entonces aclárese porque, evidentemente, acaba de criticarlo brutalmente y ahora me pide que lo asuma, acláremosnos. Entonces aunque los fines sean muy loables hay un informe de la Intervención Municipal que no aconseja que se puedan admitir porque, evidentemente, el servicio de, hasta que se produzca la concesión, la adjudicación del contrato de limpieza viaria, recogida domiciliaria, tratamiento y demás de residuos sólidos urbanos, que incluye el vertedero municipal, su adecuación, remodelación, su puesta en Ley, que es importante también destacarlo, hasta en tanto eso no se produzca, habrá que llevar la basura a algún sitio, y es muy loable dar subvenciones, pero la basura hay que recogerla y llevarla a algún sitio, y es una obligación prioritaria de la administración local, por tanto, aunque las finalidades en ocasiones son muy loables, hay que sacrificarlas por las obligaciones básicas que debe cumplir un Ayuntamiento de Jumilla.

Con respecto a la enmienda número 10, de la Universidad Popular dice que destina la parte que queda fuera del contrato a contratar a personal temporal. Yo cuestiono, cuestionamos desde el equipo de gobierno que con el importe se podría llegar a concluir ese año, a concluir el 2013 si esa consignación presupuestaria se hace a través de personal temporal, dudamos mucho de que podamos dar el curso completo de la Universidad Popular durante el 2013 si aceptásemos la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Propuesta similar, si no idéntica, la número 11 acerca del contrato de limpieza. Igualmente, teniendo en cuenta los precios, lo que supone el coste económico de llevar ese servicio a través de personal laboral o a través de empresa, dudamos que con el dinero que usted nos dejaría en esa partida pudiésemos llegar a cumplir las obligaciones de limpieza que tenemos, con el dinero que usted propone dejar en esa partida de limpieza de edificios públicos.

La enmienda número 12 responde otra vez al debate de la decisión ideológica de cómo se gestiona el contrato de que hablábamos, y del que hablaba antes un poco, de la basura, por acortar. El contrato de la basura que incluye recogida domiciliaria, limpieza viaria, tratamiento, traslado y demás. Y propone pues cambiar el modo de gestión. Mire, sabe que no, y además tiene conocimiento tanto usted como el otro grupo municipal, que ya está ultimado, prácticamente, el expediente para que eso se saque, se inicie el expediente de contratación, y se saque a concurso y, evidentemente es un trabajo y una valoración económica, y además un trabajo impresionante de muchos de los departamentos del Ayuntamiento, que ustedes además conocen, y por lo tanto, pues ese trabajo está hecho y está enfocado precisamente a eso y, evidentemente, no coincidimos con usted en que el modo de gestión que usted propone sea el mejor y sea más favorable que el que nosotros proponemos.

Y acerca de la enmienda número 13, también el informe de la Interventora, la enmienda número 13 ustedes hacen referencia a también dar de baja esa partida de ciento ochenta mil euros de la que salen los contratos, las empresas que llevan la gestión de las piscinas, la piscina municipal de verano y la piscina climatizada en cuanto se ponga en funcionamiento y también otra serie de actividades deportivas, que también están enmarcadas, salen de esa partida, y usted lo que hace es destinar todo el dinero a contratación temporal, tendríamos un problema y tal como indica la Interventora en su informe puesto que hay actividades que suponen gasto corriente que no podríamos asumir



si admitimos la propuesta, la enmienda que usted hace, por lo tanto, tampoco podemos admitirla.

Con respecto a las enmiendas que presenta, acerca de la última enmienda que ha presentado directamente al Pleno, la 17, la que hace referencia a la productividad, también informa el señor secretario en su informe que no es productividad tal como la entendemos todos, sino que en esa partida de quince mil euros se incluyen las diferencias de puestos de trabajo, es decir, lo que perciben funcionarios y funcionarias, trabajadores y trabajadoras de esta casa, por hacer sustituciones cuando el personal se va de vacaciones, en el mejor de los casos o, en el peor de los casos, pues sufre bajas y evidentemente, pues hay que cubrir esas sustituciones y de ahí, de esta partida de quince mil euros sale el dinero para afrontar ese pago, y además, según el informe de la señora Interventora a fecha de hoy, la ejecución de esa partida está por encima de los quince mil euros, por lo tanto entendemos que no es aconsejable reducirla porque no podríamos sustituir al personal, que son situaciones que ocurren, y previsiblemente ocurran. Se pueden prever las vacaciones pero no se pueden prever las bajas.

Y ya con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, que lo ha hecho aquí directamente al Pleno, ante la Presidencia, ante la Interventora, decir que, como bien ellos han dicho retiran la 8, la 9 y la 11, hay un informe de la Interventora que evidentemente dice que de las partidas de las que ustedes modifican, perdón lo retiran, querían quitar de una partida que hay en la Concejalía de Policía Local, querían quitar todo el dinero que es con el que se hacen dos contratos, uno para el mantenimiento de las instalaciones semafóricas y otro para el contrato de la grúa, de la recogida de vehículos de la vía pública, empresa jumillana ésta, por cierto. Entonces evidentemente esos dos servicios, como comprenderán es necesario y obligado prestarlos y de ahí se nutre, de esa partida de ahí se nutren esos dos contratos, y acerca de la modificación que hacen al respecto, de quitar ese dinero en vez de ahí, quitarlo de la concesión del tratamiento de la basura, pues decir lo mismo que le acabo de decir a Izquierda Unida, la Interventora en su informe desaconseja que se toque esa partida porque, evidentemente, el servicio hasta en tanto no se adjudique el contrato hay que prestarlo porque es obligatorio recoger la basura, etc. etc.

Acerca también de las enmiendas de la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 14 y 15, lo digo así porque según el informe de la Interventora las agrupa para comentar lo mismo, y dice lo mismo que acerca del expediente de tratamiento de residuos sólidos urbanos, que no aconseja, por lo tanto, no podemos admitirlas aunque, evidentemente, la finalidad que se quiera dar o que se pretenda hacer ver, pues evidentemente, serán muy loables.

Acerca de la partida de las enmiendas 12 y 13, quita de la partida, también hemos comentado con razonamientos de Izquierda Unida, donde salen los contratos para mantener la piscina cubierta, las piscinas de verano y además todas las actividades deportivas, las escuelas municipales, algunas de ellas, que hacen por parte de la Concejalía de Deportes, quitar de ahí para poner de tenis, supone reducir muchas actividades para solamente prestar actividades de tenis como ustedes proponen, por lo tanto, pues apostamos por seguir manteniendo la oferta deportiva que sale precisamente de esa partida que ustedes pretenden quitar.

Y acerca de la enmienda número 7 dice usted que haya recortes para todos, también los han habido para nosotros, evidentemente, y eso sí que lo hemos entendido. Y dice que se destine a plan municipal de igualdad cuarenta y dos mil euros y con esto uno, porque también el señor Santos Sigüenza me ha dicho, se ha referido a mí diciéndome que me da igual el tema de la igualdad, mire si al Grupo Municipal Socialista le hubiese importado tanto este tema que ahora propone consignar presupuestariamente un dinero importantísimo, ya me gustaría a mí contar con él, para el plan municipal de igualdad, como



le digo, si usted cuando era gobierno hubiese tenido tanto interés por la igualdad municipal no nos habrían hecho que tengamos que pagar, devolver, antes del 20 de enero, ciento cuarenta mil euros porque no justificaron bien una subvención que concedió el Gobierno de la Comunidad Autónoma, por tanto, esa apuesta por el plan de igualdad que hacen ustedes ahora a través de enmienda deberían haberla hecha antes a través de gestión política y no habríamos tenido que llegar a tener que devolver antes del próximo día 20 ciento cuarenta mil euros, casi ciento cuarenta mil euros, y a esto también le digo al señor Santos Sigüenza, mire, no me da igual, pero no voy a entrar a discutir con usted porque entiendo que no tendría sentido. Yo así estoy, como Concejala de Igualdad, cada uno que juzgue como llevo, como gestiono la Concejalía pero, desde luego que igual no me da, ni mucho menos.

Y habla también el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ha mencionado, como también lo ha hecho el Grupo Municipal Socialista, especialmente ahora se hace defensor de los colectivos, de las subvenciones a los colectivos. Mire, las subvenciones está muy bien concederlas pero, aparte de concederlas, hacerse la foto como que se les conceden, hay que pagarlas, como hemos hecho nosotros que hemos pagado recientemente las subvenciones que ustedes concedieron, que ustedes firmaron, que ustedes escribieron en abril del 2011, pues ahora las hemos pagado nosotros a asociaciones, colectivos culturales. A cuestiones sociales no, porque miren en eso nosotros sí lo tenemos claro, prioritarios los colectivos sociales, y no como usted ha dejado entrever que no hay casi ninguna subvención a colectivos sociales, hay ochenta y tres mil euros en subvenciones a colectivos sociales, y lo más importante no es que esté consignado, sino que las subvenciones sociales tienen prioridad en su pago como así he mencionado anteriormente, la subvención a Cáritas de diez mil euros ya está pagada, el convenio con Cruz Roja está pagado. Ustedes también proponen dar de alta un convenio de Cruz Roja con cinco mil euros y aún estaba sin reconocer un convenio de Cruz Roja del 2011, por lo tanto sin pagar también. Entonces ese apoyo que usted hace de las ayudas sociales haberlo demostrado cuando tenía usted la oportunidad, cuando tuvieron la oportunidad, gestionando el dinero, pagando subvenciones a colectivos sociales, otorgando subvenciones a colectivos sociales, en detrimento de otras cuestiones que evidentemente no son ni mucho más, ni mucho más necesarias, por tanto, sí, vuelvo a decir que hay una apuesta importante por el mantenimiento y por la ampliación y por la subida de las subvenciones a colectivos sociales. Le digo, se mantienen todas las subvenciones del año pasado a colectivos sociales, se mantienen, se pagan cuando se puede, cuanto antes, y además es que se incrementan, porque además, como he dicho también antes, hay una nueva subvención de carácter social, de seis mil euros para el convenio para la residencia de ancianos, el Asilo, como todos y todas lo conocemos en el municipio de Jumilla, el Asilo de Ancianos, por lo tanto allí está la apuesta por las ayudas sociales, y además se une a esto las ayudas que, por primera vez en el municipio de Jumilla, tiene el Ayuntamiento para ayudar a pagar impuestos municipales a través de esa ordenanza de subvenciones, esa partida sigue igual que el año 2011, aunque no se ha ejecutado completamente, no se ha consumido toda completamente en el 2012, pero la apuesta es que se creen las condiciones para que el año que viene sean muchas más las personas que se puedan beneficiar. Apuesta social también son las becas, que usted antes ha dicho hemos quitado las becas, no, se ha quitado una partida de becas de garantía social que no tenía sentido, que no se otorgaban, puesto que el programa no está. Becas también que ustedes otorgaban y que no pagaban, o incluso que ni siquiera contabilizaban para pagarlas. Las becas a la ayuda al estudio se mantienen en la misma cantidad que el año pasado, al igual que los fondos del bono bus que se mantiene igualmente en la misma cantidad que el año pasado, treinta mil euros para ayuda al estudio



y cuarenta y cinco mil euros para el bono bus, por lo tanto se mantienen, y también en eso es social porque entendemos que esas ayudas también pueden ser consideradas como sociales.

Y ha mencionado también, si no recuerdo mal, no recuerdo bien si ha sido el señor Santos Sigüenza, que yo tengo prisa por decir que hemos aprobado el Presupuesto dentro del año 2012. Mire, no, no tengo prisa, ni por hacerme la foto, ni por decir que chula soy que he aprobado esto en el 2012, no, la única prisa que tengo es cumplir con la Ley y decirle al Ministerio de Hacienda, en tiempo y forma, tengo el Presupuesto Municipal aprobado. Esa es la única prisa que ha ocasionado las prisas de todos y cuantos estamos aquí esta noche, en esta zona, para aprobar el Presupuesto, ni mucho menos otra, ni mucho menos una vocación de darme, de aprobarlo en el 2012, no, es la prisa lógica por querer cumplir la Ley, por querer dar cuenta al Ministerio de Hacienda en tiempo y forma de la aprobación del Presupuesto Municipal, que estas situaciones ahora se dan porque la Ley ha cambiado ha ampliado la necesidad de transparencia y de dar cuenta que antes no existía, ahora existe y esa es la prisa y la presión que esta concejala y este equipo de gobierno tiene para aprobarlo cuanto antes y no otra, no, ni mucho menos otra vocación, que no está en absoluto en nuestra forma de actuar.

También ha mencionado la necesidad de subvencionar la creación de puestos de trabajo. Mire, en las Ordenanzas Fiscales hay bonificaciones, que es la forma más correcta, más ajustada de Derecho, para otorgar ayudas a las empresas que generen empleo. Bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, para que las empresas que se instalen en el municipio tengan esas bonificaciones en los tipos impositivos, en los impuestos, que favorezcan la creación de empleo, y además, hay cuestiones que no están presupuestadas porque no tienen por qué estar presupuestadas, que se están poniendo en marcha como, por ejemplo, esperamos también a lo largo del próximo año poner ya en marcha las naves de promoción de empleo y, además, poder ampliar esas naves a que también hayan naves, salones, oficinas para también empresas pequeñas que no requieran de una nave industrial para ejercer su actividad, para iniciar actividad, pues también le podamos oficinas, como vivero de empresa y, por lo tanto, esperamos que a lo largo del ejercicio 2013 esa pueda ser también otra realidad de apoyo, de bonificación, al crecimiento económico y a la creación de empleo del Ayuntamiento de Jumilla. Por lo tanto esa la explicación y argumentación a las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Abellán Martínez. Señor Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias señor Presidente. Bueno, esas leyes que ahora son la motivación de que estemos aquí con esta prisa le aseguro, le aseguro que una semana más nos daban, nos daban, nos daban porque usted la conocía con el tiempo suficiente para que nos hubieran dado una semana más, otra cosa es que tengamos que hacerlo y que pudiéramos haber empezado hace solamente siete días más que es lo que, desgraciadamente, lamentamos, o hemos comenzado lamentando de este Pleno. Yo creo que tenemos ya que intentar ver desde los grupos políticos de la oposición el por qué tantas y todas veces que no a las enmiendas. El año pasado ni una sola aprobada. Este año, por lo que podemos deducir de su posicionamiento, tampoco, ni una sola aprobada. Alguna propuesta positiva haremos, algún cuello de cinco mil, diez mil, quince mil euros habrá ¿Cómo no lo va a haber en diecisiete millones de euros? Es que no tiene lógica. Nosotros leemos los mismos informes que usted pide y los respetamos, y los compartimos en gran parte, pero también tenemos informes anteriores, también conocemos los plazos como van



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

y, mire usted, los informes sobre nuestras enmiendas 1 a 9, o primera a novena, aconsejan prudencia, piden prudencia, pero no descartan rotundamente, no descartan rotundamente por una cuestión: usted y yo conocemos que hay una plica del tema de la basura en marcha y que tenemos un período entre gestionar actualmente el servicio y gestionar de la nueva forma, si es que ustedes finalmente lo aprueban, en que, posiblemente la basura pues haya que llevarla a otro sitio, y la Interventora, con toda la razón del mundo pide prudencia, pero tenemos informes, y no están caducados, porque son de hace año y medio o dos años, que dicen que llevar la basura a Ulea, por ejemplo, durante un año, nos costaría trescientos mil euros, está firmado por la Técnico de Medio Ambiente y por el Jefe de Urbanismo, trescientos mil euros, es un mes y unos días de este concurso, son doscientos treinta y un mil euros al mes, por lo tanto, la prudencia puede permitir, porque ese otro informe también lo tenemos y lo conocemos, la prudencia puede permitir que alguna de estas propuestas que hacemos se puedan aprobar, con todo mi respeto a que pida la prudencia necesaria, pero con todo mi respeto también a esos otros informes que dicen que durante un año el coste de llevar la basura a Ulea sería en torno a los trescientos mil euros, por lo tanto, por lo tanto, con los días que van a pasar entre la aprobación del pliego y el plazo para publicación del concurso, ya se va a haber pasado ese mes que nos garantice ese gasto, por lo tanto, el tiempo que pueda mediar entre la presentación, apertura de plicas e informe de plicas, solamente ese tiempo, da para que usted admitiera alguna de estas enmiendas, por lo tanto, lógicamente, como tenemos esos otros informes, la suma de ambos creo, y este grupo el afirma, que permite aprobar algo, por lo tanto, no se escude exclusivamente en que no hay que quitar ni un solo céntimo de esa partida, le puedo afirmar que es posible aprobar alguna de esas enmiendas y, ya digo, aunque no fueran todas, aunque no fueran las enmiendas que más cantidad tienen pero, nada, ni eso. Por lo tanto, sí que le queremos decir que se gestionó la Universidad Popular de forma directa por el Ayuntamiento antes de gestionarse por empresa, se podía hacer, se daban los cursos, y había menos dinero en la partida. El contrato de limpieza dice que si lo traspasáramos a contrataciones temporales quizá no cumpliría, bueno, pues yo ya le digo que como no cumple ahora, con las quejas que tenemos de los directores etc. etc., pues yo creo que podrían, podrían ustedes probar, porque de todas maneras no cumple ahora lo que los directores de colegio opinan, no se cumple ahora el mínimo que nos piden ¿Qué problema habría en probar? ¿Qué problema habría en reconocer que no funciona bien esa gestión privatizada de la limpieza completa de los edificios públicos? Y lógicamente, sí que está ultimado, nuestra enmienda número 12, sí que está ultimado el tema y nos lo han entregado, y reconocemos toda la labor que se ha estado haciendo, pero eso no quiere decir en absoluto que no sigamos viéndolo, por el tema de haber metido todo en esa cuestión, no quiere decir en modo alguno, que no sigamos apostando por, incluso estuviéramos dispuestos a discutir con ustedes la gestión mixta, y no la concesión pura y dura a una empresa privada que lógicamente no estamos de acuerdo. Recuerde usted también que el informe sobre nuestra enmienda número 13 es favorable y recuerde usted que el informe de la enmienda número 14, pues dice que se podría o incluso permitiría una reducción algo menor de lo que apostamos, pero es que ni siquiera, ni siquiera ha hecho la contrapropuesta de aprobarla aunque fuera con una cantidad menor porque, visto lo visto, es que, como luego dicen, la intención o la voluntad de este grupo municipal de que se le aprobase algo pues es incluso la de que estaríamos dispuestos a que alguna no fuera al completo. Vamos a decirle nosotros que sí a su enmienda, porque la entendemos y la vemos lógica, el año pasado también le dijimos a algunas de sus enmiendas que sí, pero vamos, como ustedes a todo lo nuestro dicen que no por sistema, pues lógicamente tenemos poca esperanza. Respecto, y aprovechando la última parte de nuestro turno, vamos a aclarar que de las enmiendas socialistas estamos de



acuerdo, y votaremos a favor, de la 1 a la 6, respecto a la enmienda número 7 podemos coincidir algo con el espíritu pero nunca hemos querido entrar en el tema de auto organización del equipo de gobierno, porque luego, en otra legislatura, pues la pelota cambia al otro lado, y queremos que eso deje de ser objeto de discusión, y que votaremos a favor, y que votaremos a favor de las enmiendas también números 8, 9, 10, 11 tras el cambio que se ha hecho, en la partida que se hace la baja, y 14 y 15 y, por lo tanto, nos vamos a abstener en el resto. En resumidas cuentas creemos que por mucho que se intente esforzar en determinado criterio técnico, lo que hay detrás es un criterio político, que lógicamente y por los números de concejales que representan al pueblo en esta legislatura actual pueden hacer que las enmiendas relevantes de este grupo municipal sean rechazadas, así como casi todas las demás y que, por lo tanto, pues lógicamente si las enmiendas que consideramos relevantes, la 12 y todas aquellas que van en el tema de privatizaciones y todas aquellas que intentan remediar que al final las únicas subvenciones que dé este ayuntamiento sean las de fiestas, pues lógicamente no podemos estar de acuerdo, aunque no estamos de acuerdo por muchísimas otras cuestiones de fondo del Presupuesto pero que, lógicamente, hay muchas, pues que no podemos enmendar, y hay muchas en las que no se puede, ni mucho menos en un año, cambiar para que fuera un Presupuesto que fuera de nuestro agrado. Por lo tanto, esperamos lógicamente que llegue un día, no sabemos cuál, que se apruebe alguna enmienda de la oposición, que ya llevamos muchos noes, que llevamos desde el año pasado muchísimos noes, 26 noes a las enmiendas de Izquierda Unida, otros 16 o 17 noes hoy, y ya sumamos 43 noes, que son muchos los síes que hemos dado nosotros a enmiendas del Partido Popular, incluso al Presupuesto, cuando las hemos visto lógicas, pero es que no vemos ningún tipo de reciprocidad que, lógicamente, nos permita apoyar estos Presupuestos y, por supuesto, pues sí que queremos destacar que, ni aún con todas estas enmiendas, podemos modificar mucho un Presupuesto que consideramos que no es de nuestro agrado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Pérez Martínez. Señor Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias señor Presidente. Bien, pues veo que nuestro gozo en un pozo porque la actitud, de nuevo, la actitud creo que prepotente, no generosa, en ningún caso, del gobierno del Partido Popular, pues muestra una vez más su cara de tratar ver lo negro blanco y lo blanco negro, y no nos van a apoyar ninguna. Izquierda Unida yo creo que, ya lo ha dicho él, el portavoz, ninguna. Yo lo digo como portavoz del Grupo Municipal Socialista, no se nos va a aprobar ninguna. No sé, a lo mejor algún concejal del equipo de gobierno, a título particular sí las ve bien, pero parece ser que las directrices son las que son y no van a aprobar ninguna y eso de verdad, de verdad, pues nos parece pues poco serio, nos parece irresponsable porque estoy hablando de una cosa, y lo vuelvo a repetir, en dos meses, que son los cálculos que nosotros hemos hecho, por mucho correr no se adjudica el pliego de condiciones que eso tiene que salir a lo que es el concurso público, tienen que optar muchas empresas, luego tienen que informar los técnicos municipales, puede haber alegaciones, etc. etc., y que no se pueda adjudicar en dos meses porque no hay tiempo material, y nosotros retraemos esa cantidad para invertir y financiar muchos costes de ayudas sociales, educativas, de juventud, deportes, culturales, etc., y que sepan los ciudadanos que no nos hacen ni caso, ni quieren, y saben que se puede hacer, se puede hacer, en dos meses no se adjudica eso y si no, se juega usted el sillón. ¿Nos jugamos el sillón a que en dos meses no aprueban ustedes la basura? Y lo digo claramente, porque no hay tiempo material, porque usted nos dice el no, porque no, ni más ni menos. Y voy a entrar en el tema del carácter social. Usted nos dice no es que hemos dado o vamos a dar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

tantas subvenciones de carácter social, pues mire lo que le digo, el carácter social a Cáritas diez mil euros, a AMFIJU veinte mil euros, Cruz Roja cinco mil euros, a atenciones benéficas y asociaciones, no sé si se me pasa algunos más, bueno, han incluido nueva, no había una subvención al Asilo, de seis mil euros, que hay otros colectivos, todos los colectivos, no señor, hay otros colectivos de carácter social, la asociación de fibromialgia, la de alcohólicos rehabilitados, enfermos de alzheimer, el club de la tercera edad, asociación de viudas, asociación de diabéticos, asociación de otras demencias psíquicas, muchas de ellas de carácter social, que es cero patatero, lo han centrado en tres o cuatro y punto, y encima nosotros consideramos que Cruz Roja por la labor que está haciendo puede pasar de cinco a diez mil euros, y nos van decir que tampoco, que tampoco, por tanto, no me venga con milongas de presupuesto de carácter social cuando, pues por ejemplo, en programas para personas mayores y dependencia reducen, con respecto al año pasado, el programa de familia, tanto que hablan de la familia, lo dejan en una partida abierta de treinta euros, por favor, en programa de absentismo, treinta euros, aportaciones del Ayuntamiento a programas subvencionados que vendrían de Murcia, claro como no va venir ninguno, ustedes no se complican, Valcárcel no da un duro a Jumilla, y ustedes para qué van a poner nada, treinta euros, eso es lo que pone aquí. Programas para prevenir la drogodependencia, el año pasado había ocho mil euros, este año lo recortan a cuatro mil quinientos euros. Y aún están ustedes hablando de presupuestos sociales, “macamiau”. Miren ustedes, habla usted también del tema de la piscina, ha dicho usted el tema de la piscina es que tal, es que lo otro, el tema de la piscina ¿Qué es lo ocurre? El año pasado pusieron ustedes doscientos mil euros, doscientos mil euros y no se hizo nada con la piscina cubierta climatizada, ni con ninguna otra, porque no se gastó ninguno, y este año vuelven a poner ciento ochenta mil euros, y por mucho que corran, se lo vuelvo a repetir, no conceden los servicios en privatizado o como quieran, de piscina ni cubierta ni descubierta, de ninguna, porque no le da tiempo, y de ahí nosotros tratamos de detraer, se lo vuelvo a repetir, una cantidad más que razonable para colectivos deportivos, culturales, etc. Si no es ni más que eso, pero es el no, por el no y el no por el no. Con el tema de la basura dicen ustedes, la basura, palabras textuales “la basura hay que recogerla y llevarla a algún sitio” claro, por supuesto, por supuesto, y por eso ustedes están haciendo eso con un servicio, una empresa que no tiene ni contrato, igual que pasaba en los últimos años nuestros, pero también ustedes hacen cosas que no están en la norma y en la Ley porque las tienen que hacer, igual que el servicio de contratación del mantenimiento del teatro, cuya gestión, y hemos tenido que reconocer una serie de facturas porque estamos sin contrato, en un reconocimiento extrajudicial de crédito. Y todo eso ya es su gestión, que llevan ya dieciocho meses, hablan ustedes de lo de antes, dice que se le debía a las asociaciones, a los colectivos, cuando gobernábamos. Mire, pues igual que ahora o igual que después se les podrá deber, pero le digo una cosa, más dinero y más cantidad en apoyo a colectivos y en subvenciones a colectivos municipales de todo tipo no se han dado nunca nada más que en la época anterior, con eso se lo digo todo. Habla usted de becas bono bus, las becas bono bus ustedes las mantienen, para el futuro, aunque han recortado en transporte, en otro tipo de transporte, esas las mantienen, pero las becas bono bus fue una iniciativa socialista, de corporaciones anteriores, o sea, no se adueñen tampoco, si se adueñan de lo bueno, adueñense también de lo menos bueno. Y esto también son herencias constructivas que vienen de antes. Dice usted que también, o habla usted también, del tema que no tiene nada que ver, no sé por qué confunde la velocidad con el tocino, de los ciento cuarenta mil euros, no sé qué mezcla con el plan de igualdad, de la mujer, historias, no sé qué por cierto. Mire usted, también han tenido ya quince o dieciocho meses para tratar de ver y justificar esos, que lo sepan, sí, sí, mucho tiempo han tenido. Y



sobre su moción, o sea, perdón sobre su enmienda, bueno, le digo lo que siento, lo que sentimos, es una enmienda que usted ha tardado muy poquito tiempo en explicarla, tampoco, tiene poco, es verdad, un crédito ampliable, le vamos a votar que sí. Figúrese, ustedes han presentado una, un presupuesto, pero vamos a votarla que sí, y nosotros vamos a presentar quince, y la lástima, que muchas de ellas pueden ser totalmente asumibles, de verdad, totalmente asumibles, y van a votar a todas que no. Me temo eso. Ojalá me equivoque. Es el día de los santos inocentes y puede ocurrir de todo, hasta las doce de la noche. Y con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, pues decir que nos parece, pues muchas de ellas coincidentes con las nuestras, es cierto, entonces lógicamente vamos a votar a favor, la número 1, la 2 también, 3, 4, 5, 6, 7, 8, la 9, en la 9 entendemos que, bueno, tampoco la situación actual transferencias al exterior, con las situaciones locales que existen, pues entendemos que quizá pueden esperar a momentos mejores esas transferencias al exterior, vamos a abstenernos, no está mal, repetimos, pero de momento vamos a abstenernos, la número 10 sí, la 11 también, la 12, 13, 14 y 15 y 16, me parece que son todas, es decir, vamos a votar en esas que sí, excepto la abstención a la que le he dicho. Y concluyo pues pidiendo o manifestando la petición de que por parte del equipo de gobierno, si verdaderamente se atiende a esa mano tendida, a ese que trabaje la oposición, que haga propuestas, que trate de mejorar lo que nosotros presentamos a la ciudadanía, tienen una oportunidad de oro, tienen una oportunidad de oro para aprobar algo de lo que aquí presentamos ¿Por qué? Porque si no vamos a entender, de verdad, sería un ejemplo más, que lo han hecho, no con nocturnidad pero sí con alevosía, la aprobación de este Presupuesto en un par de días, ayer y hoy, cuando saben ustedes que lo normal, y así usted, la Concejala de Hacienda actual, en la última comisión, manifestó la intención de llevar la aprobación del Presupuesto para el 17 o 20 de enero, así se dijo, así se dijo, sí, lo calendó para que tuviéramos tiempo de hacerlo, así fue en la comisión, y usted lo dejó caer, y nos encontramos con la sorpresa, con la desagradable sorpresa, entre comillas, a traición, lo traen para que se apruebe en dos días porque, repito, que lo sepan los ciudadanos, la documentación el viernes pasado a las tres de la tarde, sábado, sábado, domingo fiesta, lunes inhábil administrativamente en el Ayuntamiento, martes día de Navidad, fiesta, miércoles, fiesta local, jueves ayer comisión, y hoy Pleno. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez tiene usted la palabra para el segundo turno e imagino que unirá con el turno de cierre.

Sra. Abellán Martínez: Sí, muchas gracias señor Presidente. Acerca de la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, únicamente se ha centrado en lo del coste, lo de llevar la basura a Ulea que sabe que tiene, que hay unos informes de los que dispone desde hace año y medio o dos años que establecían que el coste de llevar la basura a Ulea era trescientos mil euros. Evidentemente, el coste de llevar la basura a Ulea, el coste de llevarla, o sea, de Jumilla a Ulea, trescientos mil euros hace dos años, era la valoración económica, pero valóreme también el coste de la recogida domiciliaria de basura, el coste de la limpieza viaria, el coste de la limpieza, el vertedero ¿Cómo gestionamos? ¿Cómo gestionamos -el regalo- que nos dejaron y que tenemos allí, que hay que darle solución y respuesta? Y que lamentablemente no cuesta un euro ni dos euros, que hay que darle respuesta. Esos costes económicos también son a los que hay que hacer frente y, evidentemente, en los meses en los tarde adjudicar el contrato, en adjudicarse el contrato, son cuestiones de obligado cumplimiento por el Ayuntamiento de Jumilla que hay que darle respuesta, y la respuesta se llama dinero, fondos para poder ofrecer ese servicio básico y obligatorio que debe ofrecer todo ayuntamiento, y que además la Interventora



aconseja, tanto en sus enmiendas como en las del grupo socialista, no aminorar esa partida por muy loable, y por muy buena venta, que se le haga a las finalidades que se pretenden dar a entender con las enmiendas presentadas porque no es factible técnicamente, no es viable económicamente, porque hay una necesidad, una obligación legal que hay que prestar porque estamos hablando de un servicio básico y obligatorio.

Acerca de las intervenciones del portavoz socialista, dice que los concejales y concejalas del equipo de gobierno seguimos tristes. Mire, no, que hemos cambiado ya, que esto no es lo mismo que antes, que la situación ha cambiado, que evidentemente todos los que conformamos el equipo de gobierno somos muy conscientes de la situación económica, somos muy conscientes, a así se ha hecho conjuntamente el decidir y apostar por qué servicios, y en esta ocasión se apuesta por el mantenimiento de todos los servicios que hasta la fecha funcionan, y esa es la apuesta –conjunta- del equipo de gobierno y, evidentemente, si aceptásemos sus enmiendas algunos de esos servicios dejarían de prestarse, si asumieramos las propuestas que hace el Grupo Municipal Socialista, como algunas también de las que propone, muchas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida. No es el no por sistema, señor Pérez Martínez, y no es no por el no, señor Sánchez Cutillas. Si hubiese enmiendas razonables, lógicas técnica y económicamente viables pues, evidentemente, no tendríamos ningún problema en admitirlas si entendiéramos que mejoran notablemente el Presupuesto, que mejoran en algo el Presupuesto, pero no es así. Y vuelve el señor Sánchez Cutillas, dice que el tiempo de adjudicar, si sabemos que no se va a adjudicar en dos semanas, ni en tres semanas, ni en un mes, ni en dos meses, no tengo por qué apostar con usted nada, entre otras cosas porque el sillón no es mío, a ver si cambiamos también el concepto, que ya hace meses que usted lo debería haber cambiado. Sabemos que no va a dar tiempo a adjudicar, pero le digo lo mismo que le he dicho al portavoz de Izquierda Unida, el tiempo que tarde, hasta la adjudicación, hay servicios de obligado cumplimiento como es la recogida domiciliaria de basura y el traslado y tratamiento de esa basura, por ejemplo, que hay que prestar, pero hay que prestar sí o sí, porque un ayuntamiento primero tiene que prestar las obligaciones básicas y después, si puede y tiene recursos, poder ampliar y asumir competencias y asumir gastos que estimemos entre todos y todas oportuno, pero si hay una obligación básica y mínima que hay que cubrir, primero hay que cubrir esa obligación mínima, por muy buenas intenciones que tengamos todos.

Acerca del convenio de la Cruz Roja, se han dejado cinco mil euros porque el convenio que se hacía anteriormente era para prestar un servicio de transporte que actualmente ya asume, y lleva asumiendo hace meses, la Consejería de Política Social, en los mismos servicios que se ofrecen en el municipio de Jumilla, que antes ofertaba Cruz Roja, pero que ahora lo ha asumido el IMAS y, por lo tanto, es un gasto que no tenemos por qué seguir afrontando el Ayuntamiento de Jumilla. Y además, el vuelvo a decir, que no presuma usted de apoyo a los colectivos sociales, no presuma usted de apoyo a la Cruz Roja, porque le digo que ha sido recientemente cuando se ha reconocido un convenio del año 2011 que estaba todavía sin reconocer, y me dice que me olvide del pasado, pero es que no puedo, porque permanentemente me surgen, nos surgen cuestiones de sus gestiones que hay que solucionar y se convierten nuevamente en presente y, por lo tanto, tenemos que seguir haciendo gestiones.

Ha dicho acerca del tiempo que han tenido, a traición, del Pleno, mire a traición nada, se les ha facilitado todo en cuanto hemos podido. Yo no recuerdo haber hecho las afirmaciones que usted dice y que afirma la concejala de su grupo. No, las fechas que han dicho parecen ser las que se les dio por parte del Concejales y Alcalde de Medio Ambiente para, precisamente, el contrato del que estamos hablando, de basura, para estudiar el tema y



esas reuniones que íbamos a tener lugar a lo largo del próximo mes de enero. No recuerdo haberles dado esas fechas. Evidentemente, me habría gustado traer mucho antes el Presupuesto, les hablo a los de mi grupo, porque parece no interesarles.

Sr. Presidente: Sí, le ruego por favor a los señores concejales que guarden silencio, por favor, están interviniendo, por lo tanto guarden silencio. Puede continuar señora Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Acerca de, ha dicho que lo hemos hecho a traición y que la información que le enviaron el viernes, que hoy inhábil, que dos días, miren, se les ha facilitado cuanto se ha podido, la comisión se convocó el jueves, y ya entonces se les dijo que el Pleno, además se habló por parte del propio Alcalde con algunos miembros de su grupo municipal, señor Sánchez Cutillas, para ver qué hora le vendría bien para celebrar este Pleno, precisamente surgió de su grupo que la mejor hora era las cinco o cinco y media porque habían algunos que les venía mejor esa hora. Sí señor Sánchez Cutillas, sí señor Sánchez Cutillas, sí señor Sánchez Cutillas, y en ese momento se les facilitó toda la documentación, es más, generalmente cuando se convocan las comisiones y los plenos, son los grupos los que van a la carpeta del Secretario o la Secretaria de la comisión o pleno, se cogen la documentación y la fotocopian o la escanean o cuanto quieran. En esta ocasión se las dimos todas terminadas, me puse yo en contacto con ustedes para decirles las carpetas, toda la documentación, está escaneada.

Sr. Presidente: Señor Sánchez Cutillas, le ruego por favor que no interrumpa, no me obligue a llamarle al orden. Señor Sánchez Cutillas, le llamo al orden por primera vez. Puede continuar señora Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Se les facilitó toda la documentación y además, vuelvo a repetir, que yo misma les cité, me puse en contacto con ustedes, con sus dos grupos municipales, para decirles que la documentación estaba toda escaneada a disposición de los grupos municipales desde ese mismo momento, al igual que se ha hecho hoy con las incorporaciones que ha habido a lo largo de la mañana, en el momento en el que han estado enmiendas que se han presentado esta mañana, el informe de la Secretaria que ha tenido a bien hacer aunque no es preceptivo ni obligatorio presentarlo, lo ha tenido a bien presentarlo, y también, y la documentación añadiendo, mejorando el expediente de Aguas de Jumilla, todo lo que se ha tenido, de la misma manera yo me he puesto en contacto con ustedes, con sus grupos municipales y les he dicho toda la documentación la tenéis escaneada y tal aquí, ni molestaros en ir al sitio en fotocopiar o escanear nada, por tanto, ha habido la mejor de las intenciones para que tuviesen la documentación cuanto antes, se convocó el jueves pasado, hoy es viernes, han tenido una semana por medio para trabajar. Evidentemente, no es lo deseable, me habría gustado mucho más tiempo, evidentemente, y además la intención de este equipo de gobierno, si ustedes se han leído el expediente del Presupuesto Municipal, habrán podido comprobar que hay datos, que hay informes, que hay documentos que conforman ese expediente que son de mucho tiempo atrás pero, pues hay situaciones que dilatan en el tiempo y, finalmente, pues ha sido cuando ha estado todo el expediente completo cuando se ha podido convocar y, por lo tanto, la prisa responde a la necesidad de dar cuenta cuanto antes al Ministerio de Hacienda para cumplir la Ley que ahora hay en vigor. No hay más prisa que ésa, porque como bien saben el procedimiento ahora hay que publicarlo en el boletín y esperar un tiempo de información pública, por tanto, los plazos siguen corriendo.



Ha dicho que, acerca de la subvención que tenemos que reintegrar, que tenemos que devolver, porque se justificó mal ni a tiempo, ha dicho que hemos tenido mucho tiempo para justificarla. Mire, no. Usted sabe, o debería saber, que fue concejal de hacienda, incluso ocho años creo recordar, debería saberlo, que cuando se concede una subvención de dinero público, hay unos plazos para justificar el dinero público, porque es dinero público y, evidentemente, la administración que lo otorga tiene que saber a qué se ha destinado el dinero, vamos eso es lo que pasa ahora con este gobierno local, no es lo que pasaba antes con otros gobiernos, eso es cierto. Hay una subvención que se concedió en el año 2007, de quinientos mil euros, para construir un centro de atención a la infancia, el centro se construyó, lo pusimos en servicio nosotros, por eso es otra cosa, también tuvieron tiempo ustedes en doce años en poner en funcionamiento el centro de atención a la infancia y no lo pusieron, y además, tenemos que devolver, porque ustedes no justificaron adecuadamente ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro con treinta y siete euros, liquidación que hay que hacer efectiva antes del 20 de enero, porque todo lo que podíamos haber hecho, todo lo que hemos hecho nosotros, han sido presentada alegaciones pero, evidentemente, el mal se hizo entonces y no había manera ahora de solventarlo fuera de plazo.

Seguimos diciendo que hay una apuesta clara por el mantenimiento de los servicios y esa apuesta por el mantenimiento de los servicios, es la que hace que tengamos que valorar el coste económico, porque dependiendo del coste económico es lo que asegura que se presten todos los servicios que actualmente se prestan. Hemos también de decir que la apuesta por el empleo sigue siendo clara, tal y como lo he dicho, no tiene por qué aparecer consignado presupuestariamente con nombre y apellidos materia de empleo, no tenemos competencias y, por lo tanto, todas aquellas cuestiones que desde un ayuntamiento podemos generar, podemos crear para generar empleo, para generar condiciones para que las empresas se establezcan en el municipio se están haciendo. He mencionado las bonificaciones en impuestos municipales para crear empleo, también, no la he mencionado, una importante ordenanza que se ha puesto en marcha a lo largo de este año, que agiliza enormemente la constitución, la apertura de nuevas actividades, siempre y cuando cumplan unos parámetros legales, eso favorece un montón la implantación de nuevas actividades en el municipio porque es muy ágil el trámite administrativo puesto que la empresa, la persona que quiera instalar, abrir una actividad, iniciar una actividad en el municipio de Jumilla lo único que tiene que hacer al Ayuntamiento voy a hacer esto, me va a costar tanto, y abrir ya el negocio y, por lo tanto, eso también es una medida importante de impulso al desarrollo económico del municipio.

El apoyo, escuela municipal, contrato de trescientos setenta y cinco mil euros consignados, y allí está, el conservatorio, estamos haciendo verdaderos esfuerzos por mantener ese servicio, un servicio que además ofrece una asociación de la localidad, una empresa si se puede catalogar como empresa, de la localidad que da empleo también a mucha gente y que, evidentemente, se está manteniendo y además con una intención clara de mantenerla, y además afrontando los pagos que, créanme que el esfuerzo es máximo, y la deuda evidentemente es menor ahora que la que nos encontramos, que ustedes les dejaron.

También es importante volver a detallar las subvenciones que en materia educativa se mantienen, treinta mil euros en becas de ayuda al estudio, y los cuarenta y cinco mil euros que hay consignados para las becas bono bus. Lo del transporte que deja caer el señor Sánchez Cutillas es un transporte que no, ha visto usted que no se ha ejecutado años y años, y por lo tanto, evidentemente, no tiene sentido tener una partida que suponga y que



abunde el presupuesto para después no tener fin. Eso es lo que se ha quitado, no deje entrever otra cuestión.

Esperamos, y además confiamos plenamente, en el año 2013 vamos a notar una cierta mejora a todos los niveles, y que sin duda pues repercutirá, repercutirá en la gestión municipal, pero repercutirá en municipio de Jumilla que es lo que al fin y al cabo lo que nos guía. Dejamos atrás un año 2012, también quiero, perdón, antes de seguir con eso, sí quiero también contestar, ha dicho que es una, han dicho varias veces que notamos una falta de apoyo del gobierno regional, también incluso han dicho que falta de exigencia nuestra al gobierno regional, mire, no es verdad, no es cierto, por mucho que lo digan no se convierte en verdad, por mucho que a ustedes les guste repetir las cosas no se van a convertir en verdad, la exigencia es brutal, de este equipo de gobierno al gobierno regional es brutal, yo creo que nunca había sido tan brutal, y ahí están las respuestas, porque todo el dinero que el gobierno regional aporta al municipio de Jumilla no está presupuestado en este Presupuesto, porque hay importantísimo dinero que viene al municipio de Jumilla, que viene a los ciudadanos y ciudadanas de Jumilla que no está presupuestado, y les hablo de un servicio importantísimo que se ha puesto en marcha este año como es el 061, valorado en aproximadamente ochocientos mil euros, y esos ochocientos mil euros no están presupuestados en el presupuesto, no aparecen como inversión del gobierno regional, por lo tanto, entendemos que no es cierta esa falta de apoyo del gobierno regional, hemos lamentado al principio, y es de lamentar que las transferencias disminuyan, pero entendemos que la situación es la que es, y por mucho que nos duela, pues esa reducción de las transferencias de la Comunidad Autónoma al municipio descien, y además hay programas que iban vinculados a la prestación de determinados servicios que ya no se pueden prestar porque, evidentemente, ya no hay el programa oportuno de la Comunidad Autónoma. Pero la apuesta y el apoyo es fundamental. Además otro apoyo que no está todavía consignado, que no está consignado, la subvención que hoy mismo teníamos conocimiento de que nos van a dar para el plan de absentismo escolar para el próximo año, señor Sánchez Cutillas, usted que ha dicho que no está, hoy hemos tenido conocimiento de que se nos va a dar la subvención para el plan de absentismo escolar, en siete mil euros creo recordar, que tampoco está consignada, porque hoy hemos conocido la situación. Tampoco está consignada en el Presupuesto la subvención de más de nueve mil euros que nos va a dar el gobierno regional para atender a mujeres víctimas de violencia de género por primera vez en el municipio de Jumilla, tampoco está consignada en el Presupuesto, pero sí es un dinero que recibiremos a lo largo del ejercicio 2013 y un servicio nuevo que pondremos en marcha. Por tanto, y tantas y tantas otras cosas que no están presupuestadas pero que sí que cuentan con el respaldo del gobierno regional, como también lo va a ser la apertura del Centro de Día Marín Padilla, un centro de día que se construyó gracias al Plan E, gracias al Plan E de Zapatero, por el que todos los ayuntamientos de España que solicitaron proyectos se los concedieron. Es lamentable que parte de ese dinero del Plan E que se podía haber destinado a la conservación y al mantenimiento de edificios públicos, entre ellos colegios, pues si se hubiese destinado al mantenimiento de esos edificios y, evidentemente, pues habría sido un dinero mucho mejor gastado que en otras infraestructuras, que en otros servicios, como puede ser la iluminación, amplísima, del camino de Santa Ana que, evidentemente, hay una finalidad más clara y ahora, en cambio, ustedes piden dinero para eso, cuando ustedes no lo dieron en su momento cuando podía haberse destinado mucho más dinero a la conservación de los colegios públicos.

Dejamos un año, por lo tanto, que a pesar de haber tenido un presupuesto reducido, dejamos un año importante porque hay cuestiones que se han conseguido para el municipio de Jumilla, y voy a empezar por la autovía, que tampoco, es una inversión que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

tampoco estaba presupuestada, ni mucho menos en el presupuesto local, pues con la apertura de la autovía es, sí que es una auténtica medida de incentivar el desarrollo económico y social del municipio de Jumilla que está presupuestado en los presupuestos locales como comprenderán, un importante año que deja atrás, como por ejemplo, la Concejalía de Agricultura, que creo que es una de las que ustedes dicen que gestiona, que hay más dinero para el cargo político que para gestión, pues mire, miren si hay cargo en la gestión política, por ejemplo de este concejal, que se han conseguido en el presente año, por ejemplo, después de ocho años, poner en funcionamiento la depuradora, por ejemplo, de la Fuente del Pino, poner en marcha el colector de La Estacada también después de no sé cuánto tiempo, sí, ponerse en marcha, poder también recientemente como hemos conocido, las actuaciones que se están haciendo por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, esas son cuestiones que hacen los concejales que a pesar de que no hay, porque son inversiones que no están presupuestadas pero que ahí está el resultado, que ahí está el resultado de la gestión, y ahí está también, en parte, el apoyo del gobierno regional, y no están presupuestadas, como tampoco lo está presupuestada la Escuela Oficial de Idiomas que en este año 2012, por primera vez en el municipio, cuenta ya con esa Escuela Oficial de Idiomas, un importante también reto que no estaba en el Presupuesto 2012, que no está en el Presupuesto 2013, pero que ahí está el apoyo del gobierno regional en que Jumilla cuente, por fin, con la Escuela Oficial de Idiomas. Tampoco hay consignado en el Presupuesto cuestiones importantes desde el ámbito de Cultura y Teatro Vico, como pueden ser las dos subvenciones concedidas que no aparecen consignadas como ingresos, pero hay dos subvenciones concedidas a la Concejalía de Cultura, una por setenta y ocho mil euros, para poner en valor el patrimonio, destinada al arte rupestre, otra de sesenta y cinco mil euros, también para el próximo año, en torno a la figura y a la importancia de la mujer ibérica. Además, de las actividades de mantenimiento de los espacios culturales, como pueden ser el teatro, la Universidad Popular, o también la extensa actividad que ha tenido, y que tendrá a lo largo del próximo ejercicio, la Concejalía de Cultura al completo, así como reforzar la Oficina de Turismo que tampoco está presupuestado pero que también va a ser una realidad de cara al próximo año. Hay muchas cuestiones que no están presupuestadas pero que se ponen en marcha y son realidades, como por ejemplo el Centro de Día, que también ustedes han criticado, el Centro de Día se va a poner en marcha, a través de un concierto con la Comunidad Autónoma, no hay presupuestado nada al respecto y, evidentemente, se va poner en marcha. Y son algunas de las cuestiones importantes que queríamos dejar ver, que a pesar de que el Presupuesto sea realista, sea austero, pero yo creo que la gestión de este equipo de gobierno, gestionando recursos y buscando financiación, exigiéndole a las administraciones públicas, exigiéndole al gobierno regional y, en ocasiones, una muy alta exigencia, yo creo que a pesar de ese presupuesto, como digo es un presupuesto austero, Jumilla tiene motivos suficientes, tiene motivos para lo que, bueno, que se nota que hay gestión, que se nota hay resultados, que se nota que hay novedades importantes, nuevos servicios y algunos de éstos muy importantes y, por lo tanto, nada de eso estaba presupuestado y en cambio son hoy realidades, y lo son hoy con este equipo de gobierno. Por lo tanto, vuelvo a decir lo que decía al principio, hay un Presupuesto Municipal austero, pero apostando por mantener los servicios que actualmente se prestan, que se seguirán prestando y ampliando en algunos casos. Es un Presupuesto realista, con rigor, y hecho con la más absoluta responsabilidad, porque si no tuviésemos responsabilidad haríamos como hacían otros, gestionar, gastar y no pagar, y luego, evidentemente, asumir la deuda otros que vinieran después, y el principal compromiso de este equipo de gobierno es pagar, porque entendemos lógico que hay que pagar, entendemos justo que hay que pagar, y esa es nuestra principal preocupación porque



pagando, además, se mantienen las empresas, pagando además se mantienen los servicios, porque también es importante que se sepa. Por lo tanto, una vez más, lamentar la actitud con la que algún grupo político ha usado para debatir el Presupuesto Municipal 2013 y, pues sí, disculpar la premura, si es que es cierto que habido cierta premura, disculpar esa premura, pero que entiendo que he justificado bien en mi intervención y, por lo tanto, yo creo que está más que justificada. Por tanto, esperemos aprobar el Presupuesto Municipal 2013, el segundo año consecutivo que se hace, que se debería haber hecho años atrás y, evidentemente, cumpliendo la norma, cumpliendo la Ley, y esperando sin duda que la gestión y el nuevo año sea mucho mejor que en 2012, y que la gestión política de este equipo de gobierno, pues consiga agrupar en alguna de sus decisiones a lo largo del 2013 algún apoyo claro y sincero de los dos grupos municipales de la oposición. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Abellán Martínez. Pues una vez concluido el debate yo, antes de iniciar las votaciones, sí quiero intervenir en tanto en cuanto matizar y aclarar algunas de las manifestaciones que se han hecho esta noche aquí, que no tienen que ver con el debate puro de estos Presupuestos, como ustedes entenderán está Presidencia habitualmente no interviene, no debe intervenir, en temas sobre los que los portavoces van a intervenir ...

Si me permiten continúo, voy a ser muy breve. Lo digo porque habitualmente en los debates, en aquellas cuestiones que competen como concejal y responsable de un área sí que intervengo pero, en tanto en cuanto son los portavoces los que llevan el debate, esta Presidencia no suele intervenir, pero cuando se hace la manifestación que se ha hecho por parte del portavoz del partido socialista, inicialmente, en el sentido de que no se votó una propuesta que hacía el Grupo Municipal Socialista en la comisión, pues aclarar, que es bueno aclararlo y es bueno explicarlo, no a los concejales que sí tienen clara las competencias de esta Presidencia, de este Alcalde, si no a los ciudadanos que pueden interpretar o malinterpretar las palabras del portavoz del grupo socialista, y es que, efectivamente, en la Comisión Informativa de ayer se solicitó por el Grupo Municipal Socialista una votación de cambiar el día y la hora de este Pleno, yo creo que es triste, e incluso grave, que después de doce años de gobierno pues, y estoy convencido que lo sabe, por eso es más grave y más triste el que se diga lo que se dice en el sentido de que es competencia del Alcalde el convocar y elaborar el orden del día de los Plenos, por tanto, una cosa es la consulta que el anterior Alcalde socialista hacía a los grupos, pero que convocaba y elaboraba el Pleno, porque es responsabilidad del Alcalde, e incluso es responsabilidad de este Alcalde, en esta legislatura y, por lo tanto, difícilmente se puede votar algo que es competencia del Alcalde, por tanto, con independencia de la consulta que hace este Alcalde, y el anterior alcalde, igual que yo, hace a los grupos, está claro que es competencia del Alcalde y no voy a entrar a matizar el tema de si se ha dado más tiempo o menos tiempo puesto que la portavoz lo ha adaptado bien, lo que sí que es verdad, y eso sí quiero dejarlo bien claro, es que no existe esa prepotencia que dicen ustedes, incluso algunos concejales y concejalas de su grupo, en el sentido que no hay prepotencia, porque este grupo, este grupo, sí que da opción a debatir los presupuestos, no como ustedes que no debatían, no dejaban debatir los presupuestos, porque no se elaboraban, desde el 2009 al 2011 no hubo presupuestos porque no se elaboraron y no tuvimos la oportunidad, no tuvimos la oportunidad en aquél entonces de debatir los presupuestos que sí ustedes tienen la oportunidad, por lo tanto, aclarada esa cuestión vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar las votaciones a las enmiendas que se han presentado, una por una, para después pasar a la votación del Presupuesto en votación única.



... Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación individualizada de las enmiendas presentadas, en el orden que se indica a continuación y con el resultado que igualmente se refleja:

PRIMERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES.

*** Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido de Izquierda Unida-Verdes el día 28 de diciembre de 2012.**

- Número 1, con registro de entrada nº 21.998: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

- Número 2, con registro de entrada nº 21.999: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

- Número 3, con registro de entrada nº 22.000: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

- Número 4, con registro de entrada nº 22.001: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

- Número 5, con registro de entrada nº 22.002: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

- Número 6, con registro de entrada nº 22.003: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

- Número 7, con registro de entrada nº 22.004: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

- Número 8, con registro de entrada nº 22.005: Se rechaza por 8 votos a favor (2 de IU-Verdes y 6 del PSOE) y 11 votos en contra (PP).

Sr. Santos Sigüenza: (ininteligible).

Sr. Presidente: Señor Santos Sigüenza, por favor.

Sr. Santos Sigüenza: (ininteligible).

Sr. Presidente: Señor Santos Sigüenza le ruego. Señor Abellán Gómez. Señor Santos Sigüenza, señor Santos Sigüenza le llamo al orden por primera vez. Le ruego que guarde usted el respeto debido, por favor. Señor Santos Sigüenza le llamo al orden por segunda vez. Le ruego... (ininteligible)... por tercera ocasión tendrá que abandonar el Pleno. Le ruego respeto a esta sala y a todos los ciudadanos. Por favor compórtese usted. Señor Santos Sigüenza le llamo al orden por tercera ocasión. Abandone el Pleno.

Sr. Santos Sigüenza: (ininteligible).

Sr. Presidente: Sí, sí, claro que consta en acta. Señor Santos Sigüenza le ruego que abandone el Pleno. Le he advertido en tres ocasiones. Le ruego que abandone el Pleno. No, si es que usted está interrumpiendo a caso hecho. Si es que llega uno al límite. Al límite.

Sr. Santos Sigüenza: (ininteligible).

Sr. Presidente: Pues recoja usted lo que tenga que recoger. Vamos a continuar con las votaciones. Les ruego a los señores concejales que por favor no interrumpan y que guarden el debido respeto.



Terminada la votación de la enmienda anterior, el Concejal de IU-Verdes, D. Benito Santos Sigüenza, tras haber sido llamado al orden por tercera vez y advertido en la segunda llamada, abandona el Pleno a petición del Sr. Alcalde en aplicación del artículo 95.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. A su vez, el Concejal de IU-Verdes, D. José Antonio Pérez Martínez, por decisión propia abandona su escaño, si bien, permanece en el Salón de Plenos, continuándose el acto con la votación de las enmiendas restantes.

- Número 9, con registro de entrada nº 22.006: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 6 abstenciones (PSOE).
- Número 10-bis, que sustituye a la número 10 con registro de entrada nº 22.007: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 11-bis, que sustituye a la número 11 con registro de entrada nº 22.008: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 12, con registro de entrada nº 22.009: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra.
- Número 13, con registro de entrada nº 22.010: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra.
- Número 14, presentada en la propia sesión: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra.

SEGUNDO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.

**** Enmienda presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 28 de diciembre de 2012.***

- Número 1, con registro de entrada nº 22.049: Se aprueba por unanimidad de los 17 miembros presentes (11 votos del PP y 6 votos del PSOE).

TERCERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

**** Enmiendas presentadas por el grupo municipal del partido Socialista Obrero Español en la propia sesión plenaria.***

- Número 1, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 2, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 3, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 4, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 5, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 6, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 7, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 8, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- Número 9, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 10, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 11, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 12, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 13, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 14, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).
- Número 15, de fecha 28 de diciembre de 2012: Se rechaza por 6 votos a favor (PSOE) y 11 votos en contra (PP).

Resultando que la única enmienda aprobada ha sido la presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en la que se propone incluir en las Bases de Ejecución del Presupuesto, como crédito ampliable (Base 8ª), la aplicación presupuestaria de gastos que se indica a continuación, en los siguientes términos:

<i>Aplicación presupuestaria de gastos</i>	<i>Concepto de ingresos</i>
7.161.622.00 Inversiones Ciclo Integral del Agua	55000 Ciclo Integral del Agua.

Sr. Presidente: Bien, pues finalizada la votación de las enmiendas... Sí, señor Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Simplemente era, si no ahora después, justificar que la ausencia del compañero de corporación José López Ruiz es por enfermedad grave de un familiar, por eso no ha podido venir. Solamente era eso, que antes no he dicho, pero sí quiero que aparezca, para que no haya ningún tipo de interpretación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sin ningún problema. Una vez finalizada la votación de las enmiendas vamos a pasar a la votación. Como ustedes saben la votación de los Presupuestos es una votación única, una vez votadas las enmiendas, pasamos a la votación de los Presupuestos Municipales del ejercicio 2013.

Una vez votadas las enmiendas, el Presidente somete a votación del Pleno el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2013, con la inclusión de la modificación que conlleva la única enmienda aprobada y, por 11 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, cuyo resumen de ingresos y gastos arroja el siguiente resultado, quedando modificada la Base de Ejecución Núm. 8 en los términos indicados anteriormente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2013

Capítulo	Descripción	Totales
1	Operaciones Corrientes IMPUESTOS DIRECTOS	7.561.284,36



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	732.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.062.690,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.647.858,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	848.778,79
Total Operaciones Corrientes		17.852.612,29
Operaciones de Capital		
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	30,00
Total Operaciones de Capital		34.678,21
TOTAL GENERAL		17.887.290,50

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2013

Capítulo	Descripción	Totales
Operaciones Corrientes		
1	GASTOS DE PERSONAL	8.586.251,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.755.353,00
3	GASTOS FINANCIEROS	490.108,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.572,19
Total Operaciones Corrientes		16.990.285,39
Operaciones de Capital		
6	INVERISIONES REALES	222.005,10
9	PASIVOS FINANCIEROS	675.000,00
Total Operaciones de Capital		897.005,10
TOTAL GENERAL		17.887.290,49

SEGUNDO.- El resumen de la plantilla para el ejercicio 2013, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

1) Funcionarios de Carrera:

	Nº PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			
Técnico de Admón. General	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		3 Vacantes
Técnico Gest. Econ.-Financ.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor Jurídico C. Serv. Soc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Admón..Económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueólogo	1	A	A1	Admón.. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón.. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón.. Especial	Servicios Espec.			
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Cabo Policía Local	7	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	3 Vacantes
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	24	C	C1	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Delineante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Recaudador/a Ejecutivo/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Recaudador/a Voluntario/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Encargado/a OMIC	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Coordinador Deportivo	Monitor	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com.Espec.	
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Capataz Servicios	1	C	C1	Admon Especial	Servicios Espec.	Pers Oficios	Oficial	Vacante
Auxiliar Administrativo	9	C	C2	Admón. General	Administrativa			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Conductor	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	Vacante
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Monitor Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec		
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial	
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios		
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec			
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		1 Vacante
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		Vacante
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios		
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			7 Vacantes
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno			
TOTAL	187							

2) Personal Laboral Fijo:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>	
Limpiador/a	1	Certificado de Escolaridad	09	
Carpintero	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
TOTAL	3			

3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08
TOTAL.....	4		

4) Personal Eventual:

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>GRUPO COTIZ.</u>
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05
TOTAL	4		

Número Total Funcionarios de Carrera	187
Número Total Personal Laboral Fijo.....	3
Número Total Personal Eventual	4
Número Total Fijos-Discontinuos	<u>4</u>
SUMA	198

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2013 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 28 de diciembre de 2012

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina